



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

***EXAMEN ESPECIAL A LOS BIENES DE LARGA DURACIÓN Y SU
CUMPLIMIENTO EN LA NORMATIVA EN EL MUNICIPIO DE GUANO,
PERÍODO 2018***

**PROYECTO DEL TRABAJO DE TITULACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA**

Autora

JOSELYN ANDREA BETANCOURT GUAMÁN

Tutor:

JHONY RODRIGO ZAVALA HEREDIA

Año:

2020

INFORME DEL TUTOR

En calidad de Tutor del proyecto de investigación titulado: **“EXAMEN ESPECIAL A LOS BIENES DE LARGA DURACIÓN Y SU CUMPLIMIENTO EN LA NORMATIVA EN EL MUNICIPIO DE GUANO, PERÍODO 2018”** luego de haber revisado el desarrollo de la investigación elaborado por Joselyn Andrea Betancourt Guamán con C.I 060410156-8 , tengo a bien informar que el proyecto cumple con todos los requisitos exigidos para que este pueda ser expuesto al público una vez que haya sido evaluado por el Tribunal designado.

Riobamba, 08 de mayo del 2020



Msc. Jhony Rodrigo Zavala Heredia

060172592-2

TUTOR

CALIFICACION DEL TRABAJO ESCRITO DE GRADO



Los miembros del tribunal de Graduación del Proyecto de Investigación titulado “EXAMEN ESPECIAL A LOS BIENES DE LARGA DURACIÓN Y SU CUMPLIMIENTO EN LA NORMATIVA EN EL MUNICIPIO DE GUANO, PERÍODO 2018” presentado por Joselyn Andrea Betancourt Guamán y dirigida por el Msc. Jhony Zavala.

Una vez presentada la defensa oral y revisado el informe final del proyecto de Investigación con fines de graduación escrito, en la cual ha conestado el cumplimiento de las observaciones realizadas remite la presente para uso y custodio en la biblioteca de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas.

Para constancia de lo expuesto firman:

Msc. Jhony Rodrigo Zavala Heredia
Tutor

Firma

9

Nota

Msc. Víctor Hugo Vásquez Samaniego
Miembro 1

Firma

9

Nota

Msc. Jhonny Mauricio Coronel Sánchez
Miembro 2

Firma

9

Nota

Nota: 9 (SOBRE 10)

DERECHOS DE AUTORÍA

Yo, Joselyn Andrea Betancourt Guamán me declaro responsable del contenido y de los resultados conseguidos de la presente investigación sobre el tema: “**EXAMEN ESPECIAL A LOS BIENES DE LARGA DURACIÓN Y SU CUMPLIMIENTO EN LA NORMATIVA EN EL MUNICIPIO DE GUANO, PERÍODO 2018**”. Los derechos de autoría pertenecen a la Universidad Nacional de Chimborazo para fines investigativos y académicos”



Joselyn Andrea Betancourt Guamán
C.I. 060410156-8

DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación dedico primeramente a Dios quien me dio la fortaleza para cumplir una meta más en mi vida.

Dedico a mis padres, a mis hermanos y en especial a mi hijo Sebastián quienes son lo más importante y valioso en mi vida, por ser el pilar fundamental en mi formación personal y profesional, por su apoyo incondicional y por enseñarme a no rendirme ni desfallecer ante nada y siempre perseverar para alcanzar mis ideales.

Josefyn Andrea Betancourt Guamán

AGRADECIMIENTO

A Dios por darme la sabiduría y paciencia de siempre seguir adelante y cumplir mis metas.

A mis padres Carmita y Rómulo, por haberme apoyado en cada una de las etapas de mi vida y por haber fomentado buenos valores y principios en mi vida personal como profesional.

A mis hermanos Lizbeth y Mateo por haberme brindado su apoyo y cariño.

A mi hijo Sebastián quien es mi fuente de inspiración para seguir cumpliendo más metas.

A Geovanny por ser mi compañero de vida por brindarme su amor y paciencia.

A mi tutor el Master Jhony Zavala por impartir sus conocimientos, por ser mi guía durante mi trabajo de investigación.

Y como no agradecer a mis amigos MAFE (Miguel, Fanny y Esperanza) que con su apoyo y ánimos seguíamos adelante para cumplir nuestras metas, que cuando nos caíamos nos levantábamos con más fuerza y en donde abundaba la alegría y la perseverancia.)

Josefyn Andrea Betancourt Guamán

ÍNDICE GENERAL

PORTADA.....	I
INFORME DEL TUTOR.....	II
CALIFICACION DEL TRABAJO ESCRITO DE GRADO.....	III
DERECHOS DE AUTORÍA.....	IV
DEDICATORIA.....	V
AGRADECIMIENTO.....	VI
ÍNDICE GENERAL.....	VII
ÍNDICE DE TABLAS.....	IX
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.....	IX
ÍNDICE DE CUADROS.....	IX
RESUMEN.....	X
ABSTRACT.....	XI
INTRODUCCIÓN.....	XI
CAPÍTULO I.....	2
1. MARCO REFERENCIAL.....	2
1.1. Planteamiento del Problema.....	2
1.2 Pregunta de Investigación.....	2
1.3 JUSTIFICACIÓN.....	3
1.4 OBJETIVOS.....	4
1.4.1 Objetivo General.....	4
1.4.2 Objetivos Específicos.....	4
CAPÍTULO II.....	5
2. MARCO TEÓRICO.....	5
2.1 ESTADO DE ARTE.....	5
2.2 ANTECEDENTES.....	6
2.2.1 Generalidades del Gobierno Autónomo Municipal del Cantón Guano.....	6
2.2.2 Misión del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guano.....	6
2.2.3 Visión del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guano.....	6
2.2.4 Objetivos del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guano.....	6
2.3 CONCEPTUALIZACIONES DE LAS VARIABLES.....	7
2.3.1 Conceptualización de la variable Independiente Examen Especial.....	7
2.3.2 Objetivos generales de la auditoría.....	8
2.3.3 Características.....	8
2.3.4 AUDITORÍA FINANCIERA:.....	8
2.3.5 EXAMEN ESPECIAL.....	9

2.3.6 Características del Examen Especial.....	9
2.3.7 PROCESO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA	10
2.4 Conceptualización de la variable Dependiente Bienes de larga duración	11
2.4.1 Bienes de larga duración.....	11
2.4.2 Aspectos generales	11
2.5 GENERALIDADES SOBRE EL OBJETO DE ESTUDIO.....	12
CAPÍTULO III	13
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	13
3.1 Método de investigación.....	13
3.2 Tipo de investigación.....	13
3.3 Diseño.....	14
3.4 Enfoque de la investigación.....	14
3.5 Nivel de la investigación	14
3.6 Determinación de la población y muestra	14
3.6.1 Determinación de la población	14
3.6.2 Determinación de la muestra	15
3.7 Técnicas de recolección de datos.....	15
3.8 Instrumento de recolección de datos	15
CAPÍTULO IV	16
4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	16
INFORME GENERAL.....	20
CAPÍTULO V.....	32
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	32
BIBLIOGRAFÍA	36

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Población	15
Tabla 2 Cédula presupuestaria.....	27

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Organigrama estructural	26
Ilustración 2 Organigrama estructural	47

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1 Índices de auditoría.....	21
------------------------------------	----

RESUMEN

En el presente trabajo investigativo, se desarrolló un Examen especial a los bienes de larga duración y su cumplimiento en la normativa en el municipio de Guano, Período 2018. El mismo que tuvo como objetivo mejorar los procesos de utilización, manejo y control de los bienes públicos y a su vez verificar si se estaba cumpliendo con la normativa estatal evaluando el grado de eficiencia, eficacia y economía de la institución.

El emitir conclusiones y recomendaciones fue una herramienta de mucha ayuda para los directivos, funcionarios y empleados de la institución que buscaban el cumplimiento de sus metas, objetivos y que permitan evidenciar que existe un control interno eficiente dentro de la institución.

Para la mejor comprensión y manejo del tema de investigación se ha distribuido en cinco capítulos detallados a continuación:

El capítulo I contiene el Marco Referencial como es el planteamiento y formulación del problema, objetivos generales, específicos y justificación

El capítulo II contiene el Marco Teórico; Aspectos generales del GAD Municipal de Guano, antecedentes, objetivos, misión, visión, estructura y los servicios que brinda a la comunidad. También se podrá visualizar varias fundamentaciones teóricas relacionados con el tema a investigarse.

El capítulo III contiene el Marco Metodológico se hará referencia al método, diseño de la investigación, tipo de investigación, población y muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos y comunicación de resultados.

El capítulo IV contiene comentarios, conclusiones y recomendaciones que ayudaron a mejorar el desempeño laboral en la institución.

Para concluir el proyecto de investigación en el último capítulo contiene las conclusiones y recomendaciones del tema de investigación.

PALABRAS CLAVES: Bienes de larga duración, Veracidad, Legalidad, Normativa, Eficiencia, Eficacia, Informe.

ABSTRACT

In this investigative work, a special examination was developed for long-term assets and their compliance with normative in the municipality of Guano, Period 2018. The same one that had as objective to improve the processes of utilization, management and control of public goods and at the same time verify if the state regulations were being complied with, evaluating the degree of efficiency, effectiveness and economy of the institution.

The issuance of conclusions and recommendations was a very helpful tool for the directors, officers and employees of the institution who were seeking the fulfillment of their goals and objectives, and which make it possible to demonstrate that there is efficient internal control within the institution.

For the best understanding and management of the research topic, it has been distributed in five chapters detailed below:

Chapter I contains the referential framework such as the approach and formulation of the problem, general, specific objectives and justification.

Chapter II contains the theoretical framework; General aspects of the Guano Municipal GAD, background, objectives, mission, vision, structure and the services it provides to the community. You can also view various theoretical foundations related to the subject to be investigated.

Chapter III contains the Methodological Framework. Reference will be made to the method, research design, type of research, population and sample, techniques and instruments for data collection and communication of results.

Chapter IV contains comments, conclusions and recommendations that help improve job performance in the institution.

To conclude the research project, the last chapter contains the conclusions and recommendations of the research topic.

KEY WORDS: Long-lasting assets, Truthfulness, Legality, Regulations, Efficiency, Efficacy, Report.



Reviewed by:
Danilo Yèpez Oviedo
English professor UNACH

INTRODUCCIÓN

El proyecto de investigación denominado “Examen Especial a los Bienes de Larga Duración y su Cumplimiento en la Normativa en el Municipio de Guano, Período 2018” que tiene como objetivo desarrollar cada una de las fases de la auditoria para determinar la propiedad, autenticidad y legitimidad de las procedimientos administrativas y financieras donde se podrá evaluar el cumplimiento de la normativa de manejo, utilización y control de los bienes.

La metodología aplicada en el proyecto de investigación fue la entrevista al funcionario encargado de activos fijos, visitar cada una de las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guano con la finalidad de obtener información general sobre la institución. Se realizó la evaluación del control interno utilizando cuestionarios referentes a los reglamentos que rigen para los bienes de larga duración para determinar el porcentaje de riesgo existente en el manejo, utilización y control de bienes, a través de esta herramienta se pudo evidenciar las siguientes debilidades: no existe un plan de mantenimiento automotriz donde garantice el buen funcionamiento de los vehículos para cumplir con las actividades encomendadas por la institución , no existen registros de la movilización diaria de los vehículos ocasionando que se desconozca la ubicación de los vehículos también existen bienes que no están amparados por una póliza de seguros y como ultima debilidad no coincide el inventario de los bienes de larga duración con la información reflejada en los estados financieros. Se recomienda revisar y dar cumplimiento a las leyes, normativas y reglamentos que se encuentren relacionadas con este componente.

CAPÍTULO I

1. MARCO REFERENCIAL

1.1. Planteamiento del Problema

Debido a la necesidad de normar la utilización, manejo y control de los bienes de larga duración como son bienes muebles e inmuebles que forman el patrimonio de cada una de las entidades e instituciones del sector público, se establece el sistema de control en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, El Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público, Normativa de Contabilidad Gubernamental y las Normas de Control Interno Los cuales han sido emitidos con la finalidad de administrar de manera correcta los bienes del estado.

La falta de control sobre los bienes es un problema común dentro de las instituciones públicas, los bienes de larga duración representan un porcentaje significativo dentro de la información financiera a los que las autoridades y servidores de las instituciones públicas no le han prestado importancia y disciplina suficiente para lograr una administración eficiente en el control de los bienes que se encuentran a su disposición.

No todas las instituciones públicas que tienen a su cargo bienes de propiedad del estado controlan el manejo de estos, debido a la inobservancia de las normas de control interno y el reglamento para bienes del sector público afectando a la información financiera que genera cada entidad originando que existan hurtos, uso inadecuado de los bienes para fines personales, negligencia en la realización de las actividades del departamento encargado.

Estas dificultades dan como consecuencias el desconocimiento del inventario de los bienes de larga duración provocando que los bienes no sean administrados de manera adecuada y eficiente es por ello que se ha visto afectado el grado de eficiencia, eficacia y economía en el funcionamiento del control interno de los Bienes de Larga duración.

1.2 Pregunta de Investigación

Al realizar un examen especial a los bienes de larga duración permitirá verificar el cumplimiento de la normativa en el Municipio de Guano período 2018?

1.3 JUSTIFICACIÓN

El presente trabajo de investigación se justifica su realización, ya que se pretende realizar un Examen Especial a los Bienes de Larga Duración y su Cumplimiento en la Normativa en el Municipio De Guano Período 2018.

Para cuyo efecto se aplicó las siguientes fases: la planificación preliminar y específica, ejecución de trabajo y la comunicación de resultados con la emisión del informe final de auditoria con sus respectivas conclusiones y recomendaciones, el mismo que puede convertirse en una importante herramienta de gestión para que las autoridades de la institución puedan mejorar la toma de decisiones respecto al control de los bienes de larga duración.

1.4 OBJETIVOS

1.4.1 Objetivo General

Realizar un examen especial a los bienes de larga duración y su cumplimiento en la normativa en el Municipio de Guano, Período 2018.

1.4.2 Objetivos Específicos

- Establecer las bases teóricas que aporten a la estructuración del examen especial de los bienes de larga duración del Municipio de Guano.
- Verificar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y normas aplicables.
- Establecer la propiedad, veracidad y legalidad de las operaciones administrativas y financieras, ejecutadas por la entidad respecto al componente a analizar
- Ejecutar las fases del examen especial para obtener los respectivos hallazgos y evaluar los resultados relacionados con el manejo, control de los bienes del Municipio de Guano.
- Elaborar el informe del Examen Especial para verificar el cumplimiento de las normas y reglamentos

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1 ESTADO DE ARTE

Para el desarrollo de la presente investigación se ha tomado como base y guía diferentes investigaciones relacionados con el tema a investigarse.

Según (Esparza, 2017) en su tesis titulada “Examen especial a la unidad de activos fijos del GAD Municipal del cantón Chambo, provincia de Chimborazo, Período: enero – diciembre 2014.”, concluye que con la aplicación del examen especial se logró obtener evidencias que ayudaron a sustentar los hallazgos encontrados y así poder realizar el informe final en donde constan las recomendaciones necesarias. De igual manera se logró obtener resultados sobre la evaluación del control interno donde se reflejó un nivel de riesgo en la institución debido a que no se actualiza el historial de los bienes debido a la falta de un manejo adecuado de los bienes por el motivo que no cumplen con la normativa.

Según (Ochoa, 2016) su tema denominado “Examen Especial A La Cuenta Activos De Larga Duración Del GAD Provincial De Santo Domingo De Los Tsáchilas, Período 2013”, concluye que las personas responsables del área de bienes de larga duración no cumplen con los procedimientos conforme a las normas de control interno y las demás normativas, también existen falencias dentro de la área de activos fijos por la razón que no existe un custodio de los bienes ni constataciones físicas y mantenimiento de los bienes. El fin de emitir un informe es para poder generar soluciones ante todas las desviaciones que existen dentro de la entidad.

Una vez ya revisado trabajos investigativos podemos mencionar que al realizar un examen especial de los bienes de larga duración nos permite encontrar las deficiencias o debilidades que se presentan en las instituciones con el fin de proponer alternativas de mejoras para que la normativa sea aplicada de manera correcta y evitar que exista robo, hurto o cualquier tipo de delito con los bienes del sector público.

2.2 ANTECEDENTES

2.2.1 Generalidades del Gobierno Autónomo Municipal del Cantón Guano

Guano, está ubicado en la Provincia de Chimborazo, a una altura de 2683 metros de la cabecera cantonal. Está limitado al norte, con varios cantones de la provincia de Tungurahua; al sur; con el cantón Riobamba; al este con el río Chambo; y al oeste, con el cantón Riobamba y una pequeña parte de la provincia de Bolívar. Guano es un pueblo rico en historia, en su suelo se establecieron los panzaleos y los puruhaes, que fueron una cultura muy avanzada, con poblaciones bien organizadas. Guano ha sido, cuna de muchos seres que se distinguieron por su talento y por su entrega a la noble tarea del trabajo y de los negocios. El cantón es un importante centro artesanal de tejidos de lana. Su especialidad es la elaboración de alfombras. (Jaramillo, 2012)

La filosofía Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado AD Municipal de Guano es: La Municipalidad fundamenta las potencialidades y capacidades para desarrollar las facultades que esta institución posee en bien de la comunidad y se detalla en:

2.2.2 Misión del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guano

Planificar, implementar y desarrollar las acciones del gobierno municipal; ejecutando los proyectos de obras y servicios con calidad y oportunidad, que aseguren el desarrollo social y económico de la población, con la participación directa y efectiva de los diferentes actores sociales con eficiencia y eficacia dentro de un marco de transparencia y aprovechamiento de los recursos humanos. (Filosofía Institucional del GADM-CG , 2019)

2.2.3 Visión del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guano

El Gobierno Municipal se constituirá en un modelo de gestión e impulsor del desarrollo y contar con una sólida organización interna que el 2020 se constituya en un municipio ecológico, descentralizado, autónomo y profundamente humanista, ofertando productos y servicios compatibles con la demanda de la sociedad y capaz de asumir las competencias vinculadas al desarrollo económico legal. (Filosofía Institucional del GADM-CG , 2019)

2.2.4 Objetivos del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guano

Se establece los siguientes objetivos institucionales:

- ❖ Procurar el bienestar de la colectividad y contribuir al fomento y protección de los intereses locales.
- ❖ Planificar e impulsar el desarrollo físico del cantón y de sus áreas urbanas rurales.
- ❖ Acrecentar el espíritu de integración de todos los actores sociales y económicos, el civismo y la confraternidad de la población para lograr el creciente progreso del cantón.
- ❖ Coordinar con otras entidades el desarrollo y mejoramiento de la cultura, la educación y la asistencia social, turismo y ambiente y seguridad ciudadana.
- ❖ Investigar, analizar y recomendar las soluciones más adecuadas a los problemas que enfrenta el municipio, con arreglo a las condiciones cambiantes, en lo social, político y económico.
- ❖ Estudiar la temática municipal y recomendar la adopción de técnicas de gestión racionalizada y empresarial, con procedimientos de trabajo uniformes y flexibles tendientes a profesionalizar y especializar la gestión del gobierno local.
- ❖ Auspiciar y promover la realización de reuniones permanentes para discutir los problemas municipales mediante uso de mesas redondas, seminarios, talleres conferencias, simposios, cursos y otras actividades de integración.
- ❖ Capacitación de los recursos humanos que apunte a la profesionalización de la gestión municipal.
- ❖ Mejorar y ampliar la cobertura de servicios de manera paralela al mejoramiento de la administración con el aporte de la comunidad. (Filosofía Institucional del GADM-CG , 2019)

2.3 CONCEPTUALIZACIONES DE LAS VARIABLES

2.3.1 Conceptualización de la variable Independiente Examen Especial

Al referirnos sobre un Examen Especial debemos primero conceptualizar que es Auditoria, sus objetivos y características.

Un examen objetivo, sistemático y profesional de las operaciones financieras o administrativas, realizado con posterioridad a su ejecución, con el objetivo de verificar, evaluar y elaborar el respectivo informe sustentado en las evidencias obtenidas por el auditor, que contiene sus comentarios, conclusiones y sugerencias para mejorar y, en caso de examen de los estados financieros el correspondiente dictamen profesional. (Contraloría General del Estado C. , MANUAL DE AUDITORIA FINANCIERA, 2001)

2.3.2 Objetivos generales de la auditoría

(Bravo, 2013) Menciona los objetivos de auditoría:

El objeto de la Auditoría no es más que dar apoyo a los miembros de una entidad en el desempeño de sus actividades, para lo cual la Auditoría les proporciona una revisión independiente de las actividades o áreas de la institución de manera profesional a través de evaluaciones, análisis, asesoría de información, recomendaciones de acuerdo a los resultados obtenidos.

2.3.3 Características

Según el Manual de Auditoría Financiera de la (Contraloría General del Estado C. , MANUAL DE AUDITORIA FINANCIERA, 2001, pág. 29) sus características son:

1. Objetiva, porque el auditor revisa hechos reales sustentados en evidencias susceptibles de comprobarse.
2. Sistemática, porque su ejecución es adecuadamente planeada.
3. Profesional, puesto que es ejecutada por auditores o contadores públicos que posean capacidad, experiencia y conocimientos en el área de auditoría financiera.
4. Específica, porque cubre la revisión de las operaciones financieras e incluye evaluaciones, estudios, verificaciones, diagnósticos e investigaciones.
5. Normativa, ya que verifica que las operaciones reúnan los requisitos de legalidad, veracidad y propiedad, evalúa las operaciones examinadas, comparándolas con indicadores financieros e informa sobre los resultados de la evaluación del control interno.
6. Decisoria, porque concluye con la emisión de un informe escrito que contiene el dictamen profesional sobre la razonabilidad de la información presentada en los estados financieros, comentarios, conclusiones y recomendaciones, sobre los hallazgos detectados en el transcurso del examen.

2.3.4 AUDITORÍA FINANCIERA:

La auditoría financiera

Es un proceso cuyo resultado final es la emisión de un informe, donde el auditor da a conocer su opinión sobre la situación financiera de la empresa, este proceso solo es posible llevarlo a cabo a través de un elemento llamado evidencia de auditoría, ya que

el auditor hace su trabajo posterior a las operaciones de la empresa. (Puchaicela, 2015, pág. 20)

2.3.5 EXAMEN ESPECIAL

La Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado define:

Un examen especial como parte de la auditoría gubernamental el examen especial verificará, estudiará y evaluará aspectos limitados o de una parte de las actividades relativas a la gestión financiera, administrativa, operativa y medio ambiental, con posterioridad a su ejecución, aplicará las técnicas y procedimientos de auditoría, de la ingeniería o afines, o de las disciplinas específicas, de acuerdo con la materia de examen y formulará el correspondiente informe que deberá contener, comentarios, conclusiones, recomendaciones. (Contraloría General del Estado, 2015, págs. 6-7)

Desde el punto de vista de (Fonseca, 2008) “se denomina examen especial a la auditoría que comprende o cambia la Auditoría Financiera un alcance menor a lo requerido para la emisión de un dictamen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas con la auditoría de gestión sean en forma genérica o específica, a la verificación del manejo de los recursos presupuestarios de un Período dado, así como al cumplimiento de los dispositivos legales aplicables (pág. 55).”

2.3.6 Características del Examen Especial.

Según el Manual General de Auditoría Gubernamental menciona que

Estos exámenes reúnen las características de: objetivos, sistemáticos y profesionales; se observan todas las fases conocidas en el proceso de auditoría y se aplican las técnicas y procedimientos reconocidos por la profesión. En el examen especial se hará constar, además, en forma clara y precisa, el alcance y naturaleza del examen. (Contraloría General del Estado C. , Manual General de Auditoría Gubernamental, 2003, pág. 8)

Un examen especial es realizar un estudio a un componente o a una limitación del alcance del examen, el mismo que estará sujeto a las fases de la auditoría con el objetivo de emitir conclusiones y recomendaciones para que las instituciones puedan alcanzar el grado de

eficiencia eficacia y economía y de esa manera poder cumplir con sus metas y objetivos institucionales.

2.3.7 PROCESO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA

El Manual de Auditoria financiera detalla las fases que intervienen en una auditoria:

Planificación

Constituye la primera fase del proceso de auditoría y de su concepción dependerá la eficiencia y efectividad en el logro de los objetivos propuestos, utilizando los recursos estrictamente necesarios. Esta fase debe considerar alternativas y seleccionar los métodos y prácticas más apropiadas para realizar las tareas, por tanto, esta actividad debe ser cuidadosa, creativa positiva e imaginativa; por lo que necesariamente debe ser ejecutada por los miembros más experimentados del equipo de trabajo. La planificación de la auditoría financiera, comienza con la obtención de información necesaria para definir la estrategia a emplear y culmina con la definición detallada de las tareas a realizar en la fase de ejecución. (Contraloría General del Estado C. , MANUAL DE AUDITORIA FINANCIERA, 2001, pág. 26)

Ejecución del trabajo

En esta fase el auditor debe aplicar los procedimientos establecidos en los programas de auditoría y desarrollar completamente los hallazgos significativos relacionados con las áreas y componentes considerados como críticos, determinando los atributos de condición, criterio, efecto y causa que motivaron cada desviación o problema identificado. Todos los hallazgos desarrollados por el auditor, estarán sustentados en papeles de trabajo en donde se concreta la evidencia suficiente y competente que respalda la opinión y el informe. Es de fundamental importancia que el auditor mantenga una comunicación continua y constante con los funcionarios y empleados responsables durante el examen, con el propósito de mantenerles informados sobre las desviaciones detectadas a fin de que en forma oportuna se presente los justificativos o se tomen las acciones correctivas pertinentes. (Contraloría General del Estado C. , MANUAL DE AUDITORIA FINANCIERA, 2001, pág. 26)

Comunicación de resultados

La comunicación de resultados es la última fase del proceso de la auditoría, sin embargo, ésta se cumple en el transcurso del desarrollo de la auditoría. Está dirigida a los funcionarios de la entidad examinada con el propósito de que presenten la información verbal o escrita respecto a los asuntos observados. Esta fase comprende también, la redacción y revisión final del informe borrador, el que será elaborado en el transcurso del examen, con el fin de que el último día de trabajo en el campo y previa convocatoria, se comunique los resultados mediante la lectura del borrador del informe a las autoridades y funcionarios responsables de las operaciones examinadas, de conformidad con la ley pertinente. (Contraloría General del Estado C. , MANUAL DE AUDITORIA FINANCIERA, 2001, pág. 26)

2.4 Conceptualización de la variable Dependiente Bienes de larga duración

2.4.1 Bienes de larga duración

En el reglamento administración y control de bienes, publicado por la (Contraloría General del Estado , 2016) para los bienes del sector público se establecen los parámetros que deben cumplir los bienes para ser considerados de larga duración, estos son los siguientes:

- a) Ser de propiedad de la entidad u organismo;
- b) Estar destinados a actividades administrativas y/o productivas;
- c) Si generan beneficios económicos futuros;
- d) Su vida útil estimada sea mayor a un año; y,
- e) Tenga el costo definido por el Órgano Rector de las Finanzas Públicas para este tipo de bienes. (pág. 4)

El (Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador, NORMATIVA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, 2010) ha establecido el Costo de adquisición igual o mayor a cien dólares (USD \$ 100).

2.4.2 Aspectos generales

Para determinar los valores de contabilización de los bienes de larga duración, se tendrán en cuenta los siguientes conceptos:

- Costo de adquisición, comprende el precio de compra más los gastos inherentes a la misma.
- Valor de donación, es el asignado para su correspondiente registro, incluyendo los

gastos realizados para ser puestos en condiciones de operación.

-Valor contable, equivale al costo de adquisición o de donación, más los aumentos o disminuciones registrados durante la vida útil del bien.

-Valor en libros, comprende el valor contable menos la depreciación acumulada.

(Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador, NORMATIVA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, 2010)

El (Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador, Instructivo para la aplicación de la Disposición Transitoria Única del Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público, 2017)

Para el cumplimiento de este trabajo, la Entidad deberá contar como mínimo con la siguiente información:

- Código del bien, descripción, marca, modelo, serie (a los bienes que se aplique), valor de adquisición, fecha de compra, valor contable, valor en libros, valor residual, vida útil, valor de depreciación acumulada y condición (bueno – malo - regular).

El Guardalmacén, será el responsable de entregar el detalle actualizado de los bienes institucionales, a la comisión designada para el proceso de revalorización de los bienes.

2.5 GENERALIDADES SOBRE EL OBJETO DE ESTUDIO

La presente investigación se realizó de acuerdo a los siguientes aspectos:

Objeto del Estudio: Bienes de Larga Duración

Campo de Acción: Examen Especial

Espacio: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano

Tiempo: Período 2018

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Método de investigación

Método Inductivo

La aplicación del método inductivo permitió obtener información de cómo se utiliza, maneja y controla los bienes de larga duración con el fin de tener una noción amplia de los procedimientos que se realiza con los bienes de larga duración.

“Este método utiliza el razonamiento para obtener conclusiones que parten de hechos particulares aceptados como válidos, para llegar a conclusiones cuya aplicación sea de carácter general”. (Bernal, 2010, pág. 59)

Método Deductivo

La aplicación del método deductivo nos permitió tener información general de la situación que se encuentra el GAD Municipal de Guano lo cual nos ayudó a obtener resultados muy particulares en cada una de las actividades o procesos que se realiza en la institución.

“Este método deductivo consiste en tomar conclusiones generales para obtener explicaciones particulares”. (Bernal, 2010, pág. 59)

3.2 Tipo de investigación

Investigación documental

Es averiguar cuál es la respuesta específica, empezando por la indagación en documentos. (Baena, 2014, pág. 23)

A través de la investigación documental se logró recabar información necesaria que evidencie el cumplimiento de la normativa vigente en el período examinado.

Investigación de campo

Tienen como propósito recoger y registrar cronológicamente los datos referentes al objeto de estudio. (Baena, 2014, pág. 25)

Por medio de la investigación de campo se pudo constatar la existencia de los bienes y el estado en los que se encuentran, verificando las normas, leyes, reglamentos internos del GAD Municipal de Guano

3.3 Diseño

La investigación tuvo un diseño no experimental porque en el transcurso de la investigación no se manipulo ninguna de las variables, es decir la problematización a investigarse, va a ser estudiado tal como se da en su contexto.

Investigación No Experimental.- nos da a conocer que es aquella en la que resulta improbable manipular las variables, las cuales son observadas tal y cual se presentan. (TAMAYO, 2013, pág. 26)

3.4 Enfoque de la investigación

En la presente investigación se utilizó el método cualitativo y cuantitativo por la siguiente razón:

El método cualitativo nos permitió indagar los documentos observando cómo se estaban realizando los procesos para los bienes de larga duración de esa manera pudimos concluir si se está cumpliendo la normativa de manera correcta en la institución

El método cuantitativo fue de gran ayuda para poder visualizar si las cifras que refleja los estados financieros fueron los correctos es decir si la parte contable está manejando o utilizando los procesos adecuados para las depreciaciones, bajas u otras situaciones en donde esté incluido los bienes de larga duración.

3.5 Nivel de la investigación

La investigación tuvo los siguientes niveles:

Exploratoria: a través de este estudio se conoció los procesos realizados por la institución para la consecución de los objetivos.

Descriptiva: se observó y se analizó los resultados que se obtengan con la aplicación de cuestionarios a gerencia, contabilidad y al guardalmacén

Explicativa: mediante este método se pudo establecer conclusiones que sustenten los hechos

3.6 Determinación de la población y muestra

3.6.1 Determinación de la población

La población o universo es el conjunto de individuos, objetos o medidas que poseen algunas características comunes observables en un lugar y en un momento determinado. (TAMAYO, 2013, pág. 104)

En el GAD Municipal de Guano cuenta con el siguiente personal

Tabla 1 Población

Población	Número
Alcalde	1
Contadora	1
Director Financiero	1
Guardalmacén	1
TOTAL	4

Fuente: Investigación Propia

Elaborado por: Joselyn Betancourt

3.6.2 Determinación de la muestra

En vista de que la población no es extensa, se procedió a trabajar con toda la población involucrada.

3.7 Técnicas de recolección de datos

Determinación de la técnica de recogida de información

Observación.- Por medio de esta técnica se visualizó los fenómenos importantes, como el proceso para la utilización, manejo y control de los bienes de larga duración.

La observación es una técnica que consiste en observar atentamente el fenómeno, hecho o caso, tomar información y registrarla para su posterior análisis. (PUENTES, 2012)

Entrevista.- A través de esta técnica nos permitió obtener información relevante mediante un diálogo con la contadora y el guardalmacén de esta manera me proporcionara datos y referencia fundamentales para el desarrollo y sustento del trabajo de investigación.

Es una técnica para obtener datos que consisten en un diálogo entre dos personas: El entrevistador investigador y el entrevistado; se realiza con el fin de obtener información de parte de este, que es por lo general una persona entendida en la materia de la investigación. (PUENTES, 2012)

3.8 Instrumento de recolección de datos

Cuestionarios de control interno: los cuestionarios se aplicaron a las cuentas que conforman los activos de larga duración, permitiéndome examinar el control interno del GAD Municipal de Guano.

CAPÍTULO IV

4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

 MAFE <small>AUDITING & ACCOUNTING</small>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUANO CALIFICACIÓN DEL RIESGO Y NIVEL DE CONFIANZA FASE I: PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA	CRNC 1/2
--	--	-----------------

NIVEL DE CONFIANZA

Fórmula:

$$NC = \frac{CT}{PT} * 100$$

$$NC = \frac{7}{12} * 100$$

$$NC = 58\%$$

NIVEL DE RIESGO

Fórmula:

$$NR = 100 - NC$$

$$NR = 100 - 58$$

$$NR = 42\%$$

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

Significado de cada letra utilizada en las fórmulas:

NC= Nivel de Confianza

CT= Calificación Total

PT= Ponderación Total

NR= Nivel de Riesgo

REALIZADO POR:	J. A. B. G	15/03/2020
REVISADO POR:	J. R. Z. H.	18/03/2020

CALIFICACIÓN DEL RIESGO Y NIVEL DE CONFIANZA



■ Nivel de confianza ■ Nivel de riesgo

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Una vez evaluado el control interno del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guano, utilizando el Reglamento de bienes e inventarios del sector público, Reglamento de la Contraloría General del Estado y las Normas de Control Interno estipuladas para el sector público, se ha podido determinar que existe un nivel de confianza del 58% (MODERADO) y un nivel de riesgo del 42% (MODERADO) estos resultados se ven reflejados debido a que:

- No existen un control de la movilización diaria de los vehículos
- No existe un plan de mantenimiento automotriz del año 2018
- Las pólizas de seguro solo ampara a los vehículos y las maquinarias
- Falta de conciliación de saldos de bienes de larga duración.

REALIZADO POR:	J. A. B. G	15/03/2020
REVISADO POR:	J. R. Z. H.	18/03/2020

Matriz de enfoque de auditoria e identificación de los puntos de interés

COMPONENTE	NIVEL DE RIESGO	CONTROLES CLAVES	PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO	PRUEBAS SUSTANTIVAS
	Nivel de Riesgo y Argumentación		Verificación Seguimiento Comprobación de controles	Confirmaciones Constatación Análisis, Cálculo
1. INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACIÓN	RC MODERADO			
	Utilizan el Sistema Informático Computarizados -SINFO para ingresar los bienes	Licencia del Sistema Informático Computarizado SINFO		Reportes del Sistema Informático Computarizado SINFO
	Las pólizas de seguro solo ampara a los vehículos y las maquinarias	Pólizas de seguros		Solicitar justificativos porque no se contrataron pólizas de seguros para mobiliario, bienes inmuebles y equipos.
	No existen un control de la movilización diaria de los vehículos	Salvoconductos de los vehículos		Comprobar si existe salvoconductos o reportes diarios de los vehículos
	Se desea implementar un plan de mantenimiento automotriz	Informes de los avances del plan de mantenimiento		Solicitar justificativos del porque no se ha implementado un plan de mantenimiento automotriz.

REALIZADO POR:

J. A. B. G

15/03/2020

REVISADO POR:

J. R. Z. H.

18/03/2020

ORDEN DE TRABAJO N°001-UNACH-2019

Riobamba, 21 de Noviembre del 2019

**Señorita
Joselyn Andrea Betancourt Guamán
Auditora**

De mis consideraciones:

Se faculta a la Señorita Joselyn Andrea Betancourt Guamán, que actué en calidad de auditora para que realice el Examen especial a los bienes de larga duración y su cumplimiento en la normativa en el Municipio de Guano, ubicada en la Provincia de Chimborazo, Cantón Guano, por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2018.

Los objetivos generales son:

- Realizar un examen especial a los bienes de larga duración.
- Verificar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y normativas aplicables.
- Establecer la propiedad, veracidad y legalidad de las operaciones administrativas y financieras, ejecutadas por la entidad respecto al componente a ser analizado.

El equipo de trabajo estará conformado por: Joselyn Andrea Betancourt Guamán- Jefe de equipo y Msc. Jhony Rodrigo Heredia Zavala – Supervisor.

El tiempo considerado para la ejecución de la acción de control es de 180 días, donde incluye la elaboración del borrador informe y la lectura de la conferencia final

Atentamente,


Msc. Jhony Rodrigo Zavala Heredia
Director de la Unidad de Auditoría

INFORME GENERAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
GUANO**

***EXAMEN ESPECIAL A LOS BIENES DE LARGA DURACIÓN Y SU
CUMPLIMIENTO EN LA NORMATIVA EN EL MUNICIPIO DE GUANO PERÍODO
2018***

Tipo de Examen: Examen Especial

Período desde: 2018/01/01 Hasta: 2018/12/31

SIGLAS Y ABREVIATURAS*Cuadro 1 Índices de auditoría*

NCI: Normas de Control Interno
RCVSP: Reglamento para el Control de los Vehículos del Sector Público y de las Entidades de Derecho Privado que disponen de Recursos Públicos.
RGAUMCBISP: Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público
GADM-CG: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano

Elaborado por: Joselyn Betancourt

Ref: Informe Aprobado el.....

Riobamba, 08 de mayo del 2020

Señor
Alcalde
Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guano
Presente

De mi consideración:

La Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Nacional de Chimborazo autorizo para que se efectuó un Examen especial a los bienes de larga duración y su cumplimiento en la normativa en el Municipio de Guano, por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Nuestra acción de control se efectuó de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoria Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado. Estas normas requieren que el examen sea planificado y ejecutado para obtener certeza razonable de que la información y la documentación examinada no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente que las operaciones a las cuales corresponden , se haya ejecutado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, políticas y demás normas aplicables. Debido a la naturaleza de la acción de control efectuada, los resultados se encuentran expresadas en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las recomendaciones deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter obligatorio.

Atentamente,



Joselyn Andrea Betancourt Guamán
Auditora

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

Motivo del examen especial

El Examen especial a los bienes de larga duración y su cumplimiento en la normativa en el Municipio de Guano Período 2018, se llevó a cabo en cumplimiento a la orden de trabajo N° 001-UNACH-2019, del 21 de noviembre del 2019.

Objetivos del Examen Especial

- Verificar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y normativas aplicables
- Establecer la propiedad, veracidad y legalidad de las operaciones administrativas y financieras, ejecutadas por la entidad respecto al componente a analizar

Alcance del examen especial

El Examen especial a los bienes de larga duración y su cumplimiento en la normativa en el Municipio de Guano comprendido entre el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018

Enfoque de examen especial

Se realizó un Examen especial a los bienes de larga duración y su cumplimiento en la normativa en el Municipio de Guano, para verificar si se cumplieron de manera correcta los procesos que establece el Reglamento general para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del sector público

Base Legal

- Estatuto orgánico por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón de Guano
- Reglamento para el Control de los Vehículos del Sector Público y de las Entidades de Derecho Privado que disponen de Recursos Públicos.
- Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público
- Normas de Control Interno

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

Misión

“ Planificar, implementar y desarrollar las acciones del gobierno municipal; ejecutando los proyectos de obras y servicios con calidad y oportunidad, que aseguren el desarrollo social y económico de la población, con la participación directa y efectiva de los diferentes actores sociales con eficiencia y eficacia dentro de un marco de transparencia y aprovechamiento de los recursos humanos.”

Visión

“El Gobierno Municipal se constituirá en un modelo de gestión e impulsor del desarrollo y contará con una sólida organización interna que el 2020 se constituya en un municipio ecológico, descentralizado, autónomo y profundamente humanista, ofertando productos y servicios compatibles con la demanda de la sociedad y capaz de asumir las competencias vinculadas al desarrollo económico legal.”

Objetivos del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guano

- Procurar el bienestar de la colectividad y contribuir al fomento y protección de los intereses locales.
- Planificar e impulsar el desarrollo físico del cantón y de sus áreas urbanas rurales.
- Acrecentar el espíritu de integración de todos los actores sociales y económicos, el civismo y la confraternidad de la población para lograr el creciente progreso del cantón.
- Coordinar con otras entidades el desarrollo y mejoramiento de la cultura, la educación y la asistencia social, turismo y ambiente y seguridad ciudadana.
- Investigar, analizar y recomendar las soluciones más adecuadas a los problemas que enfrenta el municipio, con arreglo a las condiciones cambiantes, en lo social, político y económico.
- Estudiar la temática municipal y recomendar la adopción de técnicas de gestión racionalizada y empresarial, con procedimientos de trabajo uniformes y flexibles tendientes a profesionalizar y especializar la gestión del gobierno local.
- Auspiciar y promover la realización de reuniones permanentes para discutir los problemas municipales mediante uso de mesas redondas, seminarios, talleres conferencias, simposios, cursos y otras actividades de integración.

Base Legal

De acuerdo al Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) en el Literal a2, el GAD Municipal del Cantón Guano se rige en las siguientes normas jurídicas:

- Constitución de la República del Ecuador
- Código Orgánico de Coordinación Territorial, Descentralización y Autonomía – COOTAD
- Código del Trabajo
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCNP)
- Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
- Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)
- Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCNP)
- Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)
- Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)

Organigrama estructural

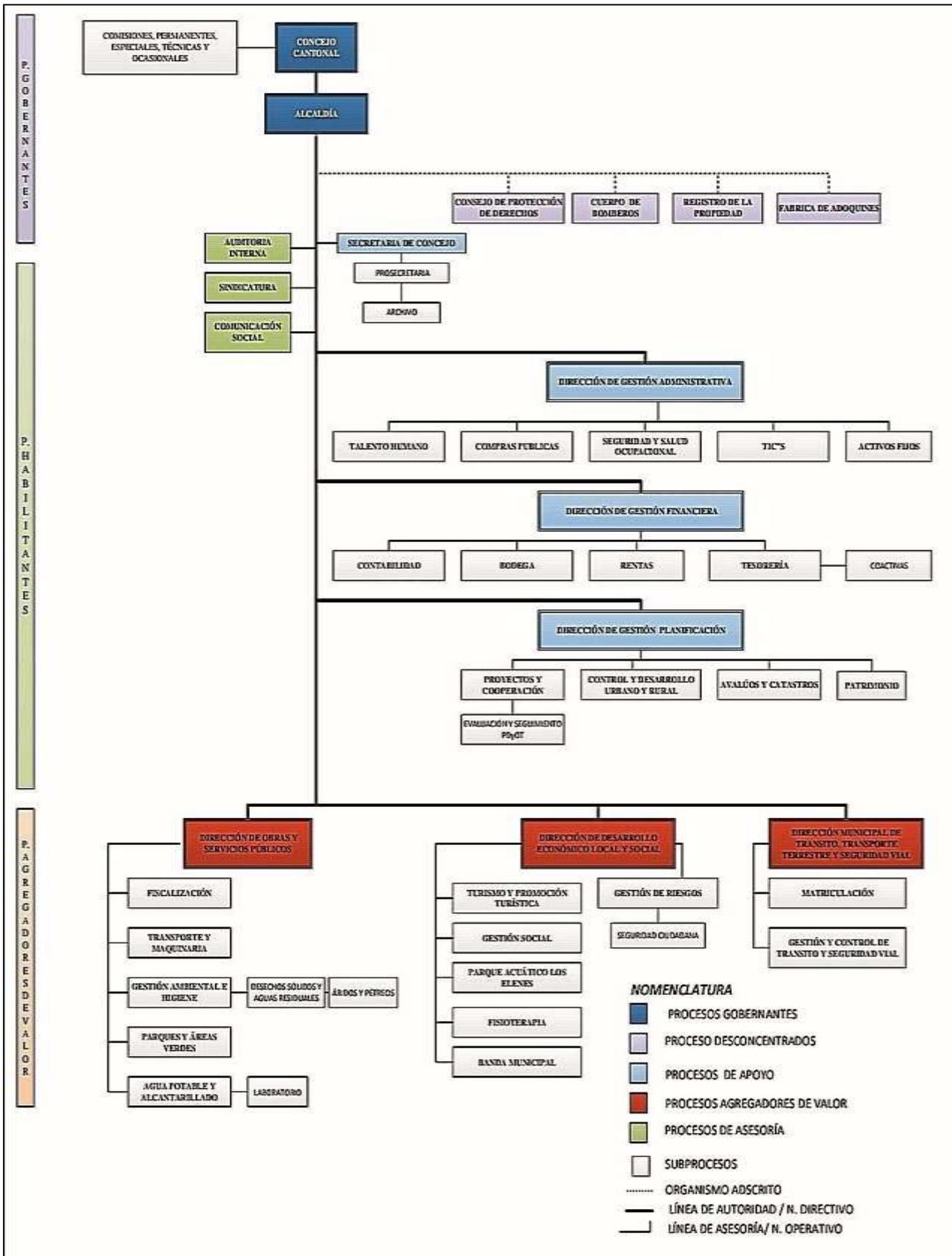


Ilustración 1 Organigrama Estructural

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón

Funcionarios principales

Nombres	Cargos	Período de gestión
Lic. Oswaldo Estrada	Ex Alcalde	Del 15 de mayo 2014 al 15 de mayo del 2018
Mgs. Raúl Cabrera	Alcalde	Del 15 de mayo del 2018 hasta el 15 de mayo del 2021
Ing., Victoria Guamán	Contadora	Del 15 de mayo del 2014 hasta la actualidad
Ing. Lorena Guilcapi	Técnica de Activo Fijos	Del 15 de mayo del 2014 hasta la actualidad
Ing. Juan Carlos Carrasco	Director Financiero	Del 15 de mayo del 2014 hasta la actualidad
Ing. Bayron Macas	Ex Jefe de Maquinaria	Del 15 de mayo 2014 al 15 de mayo del 2018
Ing. José Luis Villagrán	Gestor de maquinaria pesada y mantenimiento vial	Del 15 de mayo del 2018 hasta la actualidad
Ing., Geovanny Cajamarca	Tesorero	Del 15 de mayo del 2018 hasta la actualidad
Ing. Francisco Lema	Ex – Jefe de Talento Humano	Del 15 de mayo 2014 al 15 de mayo del 2018
Ing. Galo Totoy	Director de Talento Humano	Del 15 de mayo del 2014 hasta la actualidad
Ing. Luis Macas	Ex – Director Administrativo	Del 15 de mayo 2014 al 15 de mayo del 2018
Ing. Erik Nuñez	Director Administrativo	Del 15 de mayo del 2014 hasta la actualidad

Montos de recursos examinados

Tabla 2 Cédula presupuestaria

Año	Valor (En USD)
2018	\$ 753.389,90

Fuente: Cedula Presupuestaria de Gastos

Elaborado por: Joselyn Betancourt

CAPÍTULO II

RESULTADOS DEL EXAMEN

No existe un plan de Manteniendo automotriz

En la Unidad de Gestión de Maquinaria Pesada y Mantenimiento vial no contaba con un plan de mantenimiento para los vehículos livianos y la maquinaria debido a que el Gestor de maquinaria pesada y mantenimiento vial en su período de gestión del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018 no elaboro ni implemento un plan de mantenimiento a fin de dar mantenimiento preventivo y correctivo para mantenerlos funcionando y en buen estado los vehículos y maquinaria ocasionado que exista un gran número de vehículos en mal estado perjudicando la gestión operativa del GAD-Municipal del Catón Guano.

El Gestor de maquinaria pesada y mantenimiento vial incumplió los artículos 22 letras a) y b) de la Ley Orgánica del Servicio Público; 167 del Reglamento general para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del sector público; 9 Reglamento para el control de vehículos del sector público; e inobservo la Norma de Control Interno 406-13 “Mantenimiento de bienes de larga duración”

CONCLUSIÓN

En la Unidad de Gestión de Maquinaria Pesada y Mantenimiento vial no contaba con un plan de mantenimiento para los vehículos livianos y la maquinaria debido a que el Gestor de maquinaria pesada y mantenimiento vial en su período de gestión del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018 no elaboro ni implemento un plan de mantenimiento ocasionando que exista un gran número de vehículos en mal estado perjudicando la gestión operativa del GAD-Municipal del Catón Guano.

RECOMENDACIÓN

1. Al Gestor de maquinaria pesada y mantenimiento vial

Elaborar e implementar un plan de mantenimiento para los vehículos livianos y maquinaria pesada para garantizar la funcionalidad y buen estado de los vehículos.

No se encuentran asegurados los bienes de larga duración

Los bienes de larga duración del GADM-CG como bienes inmuebles, mobiliarios y equipos no se encuentran asegurados debido a que el Director Administrativo no incluyó en la planificación operativa para el presupuesto y la necesidad de la contratación de seguros a pesar de que la técnica de activos puso en conocimiento la necesidad de contratación de las pólizas de seguros. La Técnica de Activos Fijos con oficio N° ACF-GADM-CG 2018 de 15 de febrero de 2018, dirigido al Director Administrativo, señaló:

“...Solicito se contrate las pólizas de seguro para asegurar los bienes faltantes”(…)

El Director Administrativo incumplió los artículos 22 letras a) y b) de la Ley Orgánica del Servicio Público; 5 del Reglamento general para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del sector público; e inobservó las Normas de control Interno 406-06 “Identificación y protección”

CONCLUSIÓN

Los bienes de larga duración como bienes inmuebles, mobiliarios y equipos no se encuentran asegurados debido al que el Director Administrativo no incluyó en la planificación operativa para el presupuesto y la necesidad de la contratación de seguros ocasionando que los bienes no se encuentren asegurados ante un siniestro.

RECOMENDACIÓN

2. Al Director Administrativo

Incluir en la planificación anual operativa la necesidad de contratación de las pólizas de seguro para mobiliario, bienes inmuebles y equipos.

No existen registros diarios de la movilización de los vehículos

Para la movilización de vehículos en el GADM-CG no existe un control de movilización interna debido al que el Gestor de maquinaria pesada y mantenimiento vial en su período de gestión del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018 no gestiono la implementación de controles de movilización ocasionando que se desconozca el desplazamiento de los vehículos y de los servidores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano.

El gestor de la maquinaria pesada y mantenimiento vial incumplió los artículos 22 letras a) y b) de la Ley Orgánica del Servicio Público; 6 del Reglamento para el control de vehículos del sector público e inobservando las Normas de Control Interno 406-09 “Control de Vehículos oficiales”

CONCLUSIÓN

El gestor de maquinaria pesada y mantenimiento vial en su período de gestión del 01 de enero al 31 de diciembre no implemento medidas de control para la movilización de vehículos dentro del cantón ocasionando que se desconozca el desplazamiento de los vehículos y de los servidores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano.

RECOMENDACIÓN

3. Al Gestor de maquinaria pesada y mantenimiento vial

Implementar el control diario de la movilización de los vehículos a través de registros diarios que debe contar con la fecha, motivo de la movilización, hora de salida, hora de regreso, nombre del chofer que lo conduce y actividad cumplida y la debida autorización de la máxima autoridad con el fin de conocer el desplazamiento de los vehículos dentro del cantón.

Falta de conciliación de saldos de bienes de larga duración

La cuenta inversión de bienes de larga duración no está debidamente conciliada entre los saldos de activos fijos y contabilidad por cuanto la técnica de activos fijos no reporto el informe de ingresos y gastos de la cuenta inversión de bienes de larga duración a contabilidad ocasionando que los estados financieros no reflejen valores reales.

La técnica de activos fijos incumplió con los artículos 22 letras a) y b) de la Ley Orgánica del Servicio Público; 14 del Reglamento general para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del sector público e inobservando las Normas de control interno 406-05 “Sistema de registro”

CONCLUSIÓN

La técnica de activos fijos no reportó a contabilidad los movimientos y gastos de la cuenta inversión de bienes de larga duración para su conciliación por parte de contabilidad ocasionado que los estados financieros no reflejen valores reales.

RECOMENDACIÓN

4. Al departamento de Activos fijos

Presentar un informe periódico a la unidad de contabilidad de los ingresos y gastos de la cuenta inversión de bienes de larga duración para su conciliación de saldos.



Joselyn Andrea Betancourt Guamán

Auditora

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

HALLAZGOS 1. No existe un plan de Mantenimiento automotriz

CONDICIÓN: No existe un plan de mantenimiento automotriz para los vehículos del GAD Municipal de Guano

CRITERIO: Se está incumpliendo el Art.167 Mantenimiento de Bienes del Reglamento general para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del sector público mismo que establece “Las entidades y organismos velarán de forma constante por el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes, a fin de conservar su estado óptimo de funcionamiento y prologar su vida útil”.

Incumpliendo también el Reglamento para el control de vehículos del sector publico Art.9 “Mantenimiento preventivo y correctivo.- El mantenimiento y la reparación de los vehículos, debe efectuarse en los talleres de la institución, en caso de haberlos. El mantenimiento preventivo, periódico y programado es responsabilidad del encargado o responsable de la unidad de transportes y del conductor.”

CAUSA: Debido al que Gestor de maquinaria pesada y mantenimiento vial no elaboro ni implemento un plan de mantenimiento adecuado.

EFECTO: Ocasionando que exista un gran número de vehículos en mal estado perjudicando la gestión operativa del GAD-Municipal de Guano.

CONCLUSIÓN: En la Unidad de Gestión de Maquinaria Pesada y Mantenimiento vial no cuenta con un plan de mantenimiento para los vehículos livianos y la maquinaria debido a que el Gestor de maquinaria pesada y mantenimiento vial en su período de gestión del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018 no elaboro ni implemento un plan de mantenimiento ocasionado que exista un gran número de vehículos en mal estado perjudicando la gestión operativa del GAD-Municipal del Catón Guano.

RECOMENDACIÓN: Al Gestor de maquinaria pesada y mantenimiento vial, se recomienda elaborar e implementar un plan de mantenimiento automotriz garantizando un buen funcionamiento de los vehículos ante cualquier situación que se presente.

HALLAZGOS 2. No se encuentran asegurados los bienes de larga duración

CONDICIÓN: Al revisar las pólizas de seguro de los bienes de larga duración se observó que únicamente están asegurados los vehículos y las maquinarias del GAD Municipal de Guano y que no se encuentran asegurados mobiliario, bienes inmuebles y equipos.

CRITERIO: Se está incumpliendo las Normas de Control Interno 406-06 Identificación y protección, donde establece que “La protección de los bienes incluye la contratación de pólizas de seguro necesarias para protegerlos contra diferentes riesgos que pudieran ocurrir, se verificarán periódicamente, a fin de que las coberturas mantengan su vigencia.”

CAUSA: Debido a que el Director Administrativo no incluyó en la planificación operativa para el presupuesto, la necesidad de la contratación de los seguros para los bienes inmuebles, mobiliario y equipos

EFEECTO: Que los bienes no se encuentren asegurados en caso de un siniestro

CONCLUSIÓN: Los bienes de larga duración como bienes inmuebles, mobiliarios y equipos no se encontraban asegurados debido al que el Director Administrativo no incluyó en la planificación operativa para el presupuesto y la necesidad de la contratación de seguros ocasionando que los bienes no se encuentren asegurados ante un siniestro.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda al Director Administrativo incluir en la planificación anual operativa la necesidad de contratación de las pólizas de seguro para mobiliario, bienes inmuebles y equipos.

HALLAZGOS 3. No existen registros diarios de la movilización de los vehículos

CONDICIÓN: No existen registros diarios de la movilización de los vehículos

CRITERIO: Se está incumpliendo el Reglamento para el control de vehículos del sector público Art.6 Solicitud de orden de movilización.- El titular de la unidad administrativa o su delegado, autorizará el desplazamiento del servidor en días y horas laborables; para tal propósito, la orden de movilización se tramitará en formatos propios de la entidad y también se incumple las Normas de Control Interno 406-09 Control de Vehículos oficiales mismo que establece que “Para fines de control, las unidades responsables de la administración de los vehículos, llevarán un registro diario de la movilización de cada vehículo, donde debe constar: la fecha, motivo de la movilización, hora de salida, hora de regreso, nombre del chofer que lo conduce y actividad cumplida.”

CAUSA: Debido al que el Gestor de maquinaria pesada y mantenimiento vial no implemento medidas de control para la movilización de los vehículos dentro del cantón.

EFEECTO: Desconocer el desplazamiento de los vehículos dentro de la jornada laboral

CONCLUSIÓN: El gestor de maquinaria pesada y mantenimiento vial en su período de gestión del 01 de enero al 31 de diciembre no implemento medidas de control para la movilización de vehículos dentro del cantón ocasionando que se desconozca el desplazamiento de los vehículos y de los servidores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda al gestor de maquinaria pesada y mantenimiento vial implementar el control diario de la movilización de los vehículos a través de registros diarios que debe contar con la fecha, motivo de la movilización, hora de salida, hora de regreso, nombre del chofer que lo conduce y actividad cumplida y la debida autorización de la máxima autoridad con el fin de conocer el desplazamiento de los vehículos dentro del cantón.

HALLAZGOS 4.Falta de conciliación de saldos de bienes de larga duración

CONDICIÓN: Los Saldos de Contabilidad no se encuentran debidamente conciliados con la unidad de Activos Fijos

CRITERIO: Se está incumpliendo el Reglamento general para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del sector público Art. 14.- Guardalmacén y/o inventarios inciso 3 donde menciona” En la administración de los inventarios el Guardalmacén, o quien haga sus veces, sin perjuicio de los registros propios de contabilidad, deberá entregar periódicamente a la Unidad Contable la información y documentación relativa de los movimientos de ingresos y egresos valorados, para la actualización y conciliación contable respectiva.”

CAUSA: Debido a que la guardalmacén no presento los informes de ingresos y gastos a contabilidad para su respectiva conciliación.

EFECTO: Los estados financieros no muestran los saldos reales de la cuenta Inversión de Bienes de Larga Duración.

CONCLUSIÓN: La técnica de activos fijos no reportó a contabilidad los movimientos y gastos de la cuenta inversión de bienes de larga duración para su conciliación por parte de contabilidad ocasionado que los estados financieros no reflejen valores reales.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda al departamento de Activos fijos presentar un informe periódico a la unidad de contabilidad de los ingresos y gastos de la cuenta inversión de bienes de larga duración para su conciliación de saldos.

BIBLIOGRAFÍA

- Alvarado, W. (27 de 01 de 2015). *Análisis de la auditoría de examen especial, auditoría gubernamental*. Obtenido de <https://es.scribd.com/document/253831360/Auditoria-de-Examen-Especial>
- Baena, G. (2014). *Metodología de la Investigación*. Mexico : Grupo Editorial Patria.
- Bernal, C. A. (2010). *Metodología de la Investigación*. Obtenido de <http://leoluegoaprendo.blogspot.com/2010/02/metodologia-de-la-investigacion-por.html>
- Bravo, M. (2013). *Contabilidad General*. Quito: Escobar Impresores.
- Contraloría General del Estado . (10 de 05 de 2016). *REGLAMENTO ADMINISTRACION Y CONTROL DE BIENES DEL SECTOR PUBLICO*. Quito: No. 017-CG-2016.
- Contraloría General del Estado. (18 de 12 de 2015). *Ley Organica de la Contraloría General del Estado*. Obtenido de <https://www.contraloria.gob.ec/documentos/transparencia/2016/LEY%20ORGANICA%20DE%20LA%20CGE.pdf>
- Contraloría General del Estado, C. (08 de 2001). *MANUAL DE AUDITORIA FINANCIERA*. Obtenido de <https://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/ManAudFin.pdf>
- Contraloría General del Estado, C. (06 de 2003). *Manual General de Auditoría Gubernamental*. Obtenido de <https://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/MGAG-Cap-I.pdf>
- España, P. (2017). *EXAMEN ESPECIAL A LA CUENTA DE CARTERA DE CRÉDITO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "SOL DE LOS ANDES" DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA, PERÍODO 2016*. Obtenido de <http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/7992/1/82T00824.pdf>
- Filosofía Institucional del GADM-CG . (2019). *Misión - Visión*. Obtenido de <https://www.municipiodeguano.gob.ec/index.php/home/mision-vision>
- Fonseca, O. (2008). *Vademecúm contralor 2008*. Lima, Peru: Instituto de Investigación en Accountability y Control.
- Jaramillo, C. (17 de 05 de 2012). *HISTORIA DEL CANTON GUANO*. Obtenido de <http://canton-guano.blogspot.com/2012/05/historia-del-canton-guanoguanano-esta.html>
- Ley de Auditoría de Cuentas . (2016). *Definición de Auditoría* . Obtenido de <http://www.icac.meh.es/Consultas/Boicac/ficha.aspx?hid=540>
- Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador. (2010). *NORMATIVA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL*. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/normativa-de-contabilidad-gubernamental/>
- Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador. (2017). *Instructivo para la aplicación de la Disposición Transitoria Única del Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público*. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/wp->

content/uploads/downloads/2017/01/Instructivo-para-la-aplicaci%C3%B3n-de-la-Disposici%C3%B3n-Transitoria-%C3%A9nica-del-Reglamento_23-01-2017-ACTUALIZACI%C3%93N-2.pdf

Ochoa, L. (2016). *EXAMEN ESPECIAL A LA CUENTA ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS, PERÍODO 2013*. Obtenido de <http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/5762/1/82T00560.pdf>

Puchaicela, D. (2015). *Auditoria Financiera*. Quito: Instituto Tecnológico Superior David Ausubel .

PUENTES, W. (2012). *Técnica de Investigación*. Obtenido de <http://www.rppnet.com.ar/tecnicasdeinvestigacion.htm>

TAMAYO. (2013). *Investigación no experimental*. Obtenido de <https://sites.google.com/site/4sc2ccasaseduardo/unidad-1-tipos-de-investigacion/1-3-investigacion-no-experimental-cuasi-experimental-y-experimental>

ANEXOS

 <p align="center">MAFE AUDITING & ACCOUNTING</p>	<p align="center">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO PROGRAMA DE AUDITORÍA FASE I: PLANIFICACIÓN</p>	<p align="center">PP 1/1</p>		
<p>Tipo de auditoria: Examen Especial Período: 01 de enero al 31 de diciembre del 2018 Objetivo: Conocer la situación actual del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guano</p>				
<p align="center">N°</p>	<p align="center">PROCEDIMIENTOS</p>	<p align="center">REF/PT</p>	<p align="center">REALIZADO POR</p>	<p align="center">FECHA</p>
<p align="center">FASE I - A</p>				
<p align="center">1</p>	<p>Elabore la notificación de inicio del examen especial a la máxima autoridad</p>	<p align="center">NIA1/2 NIA 2/2</p>	<p align="center">J. A. B. G</p>	<p align="center">11/03/2020</p>
<p align="center">2</p>	<p>Solicite al Director de Talento Humano la lista de los servidores relacionados con el examen</p>	<p align="center">LSR 1/2 LSR 2/2</p>		<p align="center">11/03/2020</p>
<p align="center">3</p>	<p>Elabore la notificación de inicio del examen especial a los servidores relacionados con el mismo</p>	<p align="center">NIAS 1/7 NIAS 7/7</p>		<p align="center">11/03/2020</p>
<p align="center">4</p>	<p>Solicite a la unidad Financiera el valor total de ingresos y gastos de los bienes de larga duración para conocer el monto a examinar.</p>	<p align="center">TIEG 1/1</p>		<p align="center">11/03/2020</p>
<p align="center">5</p>	<p>Realice una entrevista al responsable de activos fijos.</p>	<p align="center">E 1/2 -E 2/2</p>		<p align="center">11/03/2020</p>
<p align="center">6</p>	<p>Diseñe la hoja de índices de auditoria</p>	<p align="center">IA 1/1</p>		<p align="center">13/03/2020</p>
<p align="center">7</p>	<p>Elabore la hoja de marcas de auditoria</p>	<p align="center">MA 1/1</p>		<p align="center">13/03/2020</p>
<p align="center">8</p>	<p>Redacte el informe de visita preliminar</p>	<p align="center">IVP 1/1</p>		<p align="center">13/03/2020</p>
<p align="center">9</p>	<p>Elabore el memorando de planificación preliminar</p>	<p align="center">MPP 1/7 MPP 7/7</p>		<p align="center">15/03/2020</p>
<p align="center">FASE I - B</p>				
<p align="center">10</p>	<p>Elabore la matriz de control Interno</p>	<p align="center">CI 1/3 CI 3/3</p>	<p align="center">J. A. B.G</p>	<p align="center">15/03/2020</p>
<p align="center">11</p>	<p>Realice la calificación del riesgo y nivel de confianza</p>	<p align="center">CRNC 1/2 CRNC 2/2</p>		<p align="center">15/03/2020</p>
<p align="center">12</p>	<p>Elabore la matriz de enfoque de auditoría e identifique los puntos de interés</p>	<p align="center">MEA 1/1</p>		<p align="center">15/03/2020</p>
<p align="center">13</p>	<p>Redacte el informe del control interno</p>	<p align="center">ICI 1/1</p>		<p align="center">15/03/2020</p>
<p>REALIZADO POR:</p>		<p>J. A. B. G</p>	<p>25/02/2020</p>	
<p>REVISADO POR:</p>		<p>J. R. Z. H.</p>	<p>26/02/2020</p>	



MAFE
AUDITING & ACCOUNTING

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO
NOTIFICACIÓN DE INICIO DEL EXAMEN ESPECIAL
FASE I: PLANIFICACIÓN PRELIMINAR**

NIA 1/2

OFICIO No. 001

Asunto: Notificación de inicio del Examen Especial

Riobamba, 11 de marzo del 2020

Master

Raúl Vinicio Cabrera Escobar

ALCALDE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la ley Orgánica de la Contraloría General del Estado notifico a usted que se iniciará el EXAMEN ESPECIAL A LOS BIENES DE LARGA DURACIÓN Y SU CUMPLIMIENTO EN LA NORMATIVA EN EL MUNICIPIO DE GUANO, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018.

Los objetivos son:

- Realizar un examen especial a los bienes de larga duración.
- Verificar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y normativas aplicables.
- Establecer la propiedad, veracidad y legalidad de las operaciones administrativas y financieras, ejecutadas por la entidad respecto al componente a ser analizado.

Para esta acción de control el equipo de auditores estará conformado por los señores: Msc.Jhony Rodrigo Zavala Heredia, Supervisor; Joselyn Andrea Betancourt Guamán, Jefa de Equipo; por lo que se servirá disponer se preste la colaboración necesaria para la ejecución del trabajo indicado.

Atentamente,


Joselyn Betancourt
Jefa de Equipo

REALIZADO POR:	J. A. B. G	11/03/2020
REVISADO POR:	J. R. Z. H.	18/03/2020



MAFE
AUDITING & ACCOUNTING

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO
NOTIFICACIÓN DE INICIO DEL EXAMEN ESPECIAL
FASE I: PLANIFICACIÓN PRELIMINAR**

NIA 2/2

Recibido por:				
Haza deloua Coto				
Nombres y apellidos				
0601685969				
Número de cédula de ciudadanía o identidad				
Provincia:	CHINGAMBURA	Cantón:	GUANO	
Parroquia:	HATEIZ	Calle:	20 de Diciembre de 2012	
Dirección domiciliaria y/o laboral				
Números telefónicos			Correo electrónico	
2900133			secretaria@municipiodoguano.gob.ec	
Fecha			Hora	
11-03-2020			13:48	
Firma y rubrica del destinatario				
Observaciones:				



REALIZADO POR:	J. A. B. G	11/03/2020
REVISADO POR:	J. R. Z. H.	18/03/2020



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO
ENTREVISTA
FASE I: PLANIFICACIÓN PRELIMINAR**

E 1/2

Departamento de : Activos Fijos

- 1) ¿La institución cuenta con un manual para el manejo y control de bienes de larga duración, en relación a la normativa aplicable para los bienes del sector público?**

La institución si cuenta con un manual para el manejo y control de bienes es similar al Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público

- 2) ¿Para el registro y control de cada uno de los bienes se utiliza un sistema computarizado o lo realiza manualmente?**

Se utiliza un sistema computarizado como es el SINFO (Sistema Informático Computarizado)

- 3) ¿La entidad cuenta con una bodega para el almacenamiento de los bienes?**

La entidad si cuenta con una bodega amplia para el almacenamiento de los bienes la misma que se encuentra en las calles

- 4) ¿Se efectúa constataciones físicas a todos los bienes de larga duración como lo señala la norma de control interno y el reglamento de administración y control de bienes del sector público, para conocer en qué estado se encuentra?**

Se realizan constataciones físicas cada trimestre de cada año.

- 5) ¿El personal que interviene en la toma física de los bienes es distinta al guardalmacén?**

Si, independiente al área, lo realizo yo como supervisora y una persona designada como constataadores físicos.

- 6) ¿Los bienes de larga duración están debidamente codificados y con su respectiva etiqueta, para su fácil identificación?**

Si, cada bien esta con su respectiva codificación en cada uno de los departamentos.

- 7) Se han contratado pólizas de seguro, para todos los bienes de larga duración?**

Se han contratado pólizas de seguro únicamente para los vehículos y maquinaria.

- 8) ¿Se ha realizado procesos de bajas y chatarrización a los bienes obsoletos?**

Satisfactoriamente si se ha realizado bajas a los bienes obsoletos los mismos que han sido por transferencia gratuita y por remate.

REALIZADO POR:	J. A. B. G	13/03/2020
REVISADO POR:	J. R. Z. H.	18/03/2020



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO
ENTREVISTA
FASE I: PLANIFICACIÓN PRELIMINAR**

E 2/2

Departamento de : Activos Fijos

9) ¿Cómo contrataron a la empresa que se encarga de la chatarrización?

La empresa es contratada mediante la autorización del Ministerio de Industrias y Productividad (Mipro)

10) ¿Quién emite los informes de chatarrización?

La máxima autoridad delega a una comisión según la naturaleza de los bienes que reglamentariamente son 4 personas

11) ¿Cada que tiempo se da mantenimiento de los vehículos?

Se realiza manteniendo correctivo y preventivo pero también se realiza un mantenimiento cada 5000 horas.

12) ¿Han existido bienes sustraídos o robados?

Si ha existido bienes sustraídos en el año 2018

13) ¿Cuál procedimiento con los bienes sustraídos o robados?

Se realiza la denuncia con el departamento jurídico

14) ¿Cuál es el procedimiento para conciliar bienes entre el departamento de bienes y contabilidad?

Se entrega informes de inventarios mensuales para verificar con la parte contable

15) ¿Quién se encarga de contratar y renovar las garantías de los bienes?

El departamento de tesorería informa sobre el vencimiento de las garantías y a su vez custodia las garantías.

16) ¿Cómo realizan la planificación para dar un manteniendo automotriz?

No existe un plan de mantenimiento automotriz, se está viendo la posibilidad de poder implementar un plan de mantenimiento.

REALIZADO POR:	J. A. B. G	13/03/2020
REVISADO POR:	J. R. Z. H.	18/03/2020

INFORME DE VISITA PRELIMINAR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO

El día 10 de marzo del 2020, realice la visita preliminar a las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Guano, el cual cuenta con tres instalaciones al servicio de la colectividad del cantón Guano.

El primer edificio es el Administrativo que se encuentra en la Av.20 de Diciembre y León Hidalgo, donde se encuentra el Concejo Cantonal, La Alcaldía, La Dirección Financiera y La Dirección Administrativa.

En el segundo edificio se encuentra la Dirección de Gestión Planificación, Dirección de Obras y Servicios Públicos y la Dirección Municipal de Transito Transporte Terrestre y Seguridad Vial.

En el tercer edificio funciona la Bodega del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guano.

Al ejecutarse la primera fase de la planificación preliminar correspondiente al conocimiento general de la institución, se procedió a realizar una entrevista dirigida al departamento de activos fijos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano del cantón Guano con el propósito de conocer los procesos administrativos y financieros que se realiza dentro del departamento. Se pudo evidenciar que la bodega cuenta con un lugar amplio para salvaguardar los bienes de larga duración.

Se indago con el Director de Talento Humano a cerca de los nombres y los cargos relacionados con el examen y además el número de servidores que han pasado por el puesto durante el período del análisis del examen.

En el departamento financiero se conversó con la Jefa de contabilidad acerca de cómo es el proceso de registro de los movimiento de los ingresos y gastos de la cuenta inversión de bienes de larga duración.

Se visitó también el departamento jurídico donde pudimos conversar si en el año 2018 existió procesos judiciales de bienes robados o perdidos dentro de la institución y cuál es el procedimiento que deben realizar los funcionarios ante esta situación.

Identificación de la entidad

Nombre:	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano
Dirección:	Av.20 de Diciembre y León Hidalgo
Horario de trabajo	8:00 a 13:00 y 14:00 a 17:00
Página Web:	www.municipiodeguano.gob.ec

1. Planteamiento del memorando de planificación

En el memorando de planificación se encuentra unificado por la planificación preliminar y específica donde se detallan cada uno de los procedimientos a seguir en el examen especial.

2. Antecedentes

En el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guano en el año 2014 se realizó un Examen especial a los procesos de adquisición almacenamiento, registró entrega y uso de los bienes de larga duración, por el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 31 de marzo de 2013.

3. Motivo del examen especial

El Examen especial a los bienes de larga duración y su cumplimiento en la normativa en el Municipio de Guano Período 2018, se llevará a cabo en cumplimiento a la notificación de inicio del examen especial efectuada el 11 de marzo del 2020

4. Enfoque de examen especial

Realizar un Examen especial a los bienes de larga duración y su cumplimiento en la normativa en el Municipio de Guano, para verificar si se está cumpliendo de manera correcta los procesos que menciona el Reglamento general para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del sector público

5. Alcance del examen especial

El Examen especial a los bienes de larga duración y su cumplimiento en la normativa en el Municipio de Guano comprenderá el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018

6. Objetivos

- Verificar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y normativas aplicables
- Establecer la propiedad, veracidad y legalidad de las operaciones administrativas y financieras, ejecutadas por la entidad respecto al componente a analizar

REALIZADO POR:	J. A. B. G	15/03/2020
REVISADO POR:	J. R. Z. H.	18/03/2020



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUANO
MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN
FASE I: PLANIFICACIÓN PRELIMINAR**

MPP 2/7

7. Conocimiento de la entidad

Razón Social: Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guano

RUC: 0660000870001

Provincia: Chimborazo

Cantón: Guano

Parroquia: La matriz

Dirección: 20 de diciembre y León Hidalgo

Página Web: www.municipiodeguano.gob.ec

8. Misión

“ Planificar, implementar y desarrollar las acciones del gobierno municipal; ejecutando los proyectos de obras y servicios con calidad y oportunidad, que aseguren el desarrollo social y económico de la población, con la participación directa y efectiva de los diferentes actores sociales con eficiencia y eficacia dentro de un marco de transparencia y aprovechamiento de los recursos humanos.”

9. Visión

“El Gobierno Municipal se constituirá en un modelo de gestión e impulsor del desarrollo y contará con una sólida organización interna que el 2020 se constituya en un municipio ecológico, descentralizado, autónomo y profundamente humanista, ofertando productos y servicios compatibles con la demanda de la sociedad y capaz de asumir las competencias vinculadas al desarrollo económico legal.”

10. Objetivos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano

- Procurar el bienestar de la colectividad y contribuir al fomento y protección de los intereses locales.
- Planificar e impulsar el desarrollo físico del cantón y de sus áreas urbanas rurales.
- Acrecentar el espíritu de integración de todos los actores sociales y económicos, el civismo y la confraternidad de la población para lograr el creciente progreso del cantón.
- Coordinar con otras entidades el desarrollo y mejoramiento de la cultura, la educación y la asistencia social, turismo y ambiente y seguridad ciudadana.
- Investigar, analizar y recomendar las soluciones más adecuadas a los problemas que enfrenta el municipio, con arreglo a las condiciones cambiantes, en lo social, político y económico.

REALIZADO POR:	J. A. B. G	15/03/2020
REVISADO POR:	J. R. Z. H.	18/03/2020



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUANO
MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN
FASE I: PLANIFICACIÓN PRELIMINAR**

MPP 3/7

- Estudiar la temática municipal y recomendar la adopción de técnicas de gestión racionalizada y empresarial, con procedimientos de trabajo uniformes y flexibles tendientes a profesionalizar y especializar la gestión del gobierno local
- Auspiciar y promover la realización de reuniones permanentes para discutir los problemas municipales mediante uso de mesas redondas, seminarios, talleres conferencias, simposios, cursos y otras actividades de integración.
- Capacitación de los recursos humanos que apunte a la profesionalización de la gestión municipal.
- Mejorar y ampliar la cobertura de servicios de manera paralela al mejoramiento de la administración con el aporte de la comunidad.

11. Base Legal

De acuerdo al Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) en el Literal a2, el GAD Municipal del Cantón Guano se rige en las siguientes normas jurídicas:

- Constitución de la República del Ecuador
- Código Orgánico de Coordinación Territorial, Descentralización y Autonomía – COOTAD
- Código del Trabajo
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP)
- Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
- Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)
- Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP)
- Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)
- Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)

REALIZADO POR:	J. A. B. G	15/03/2020
REVISADO POR:	J. R. Z. H.	18/03/2020



MAFE
AUDITING & ACCOUNTING

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO
MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN
FASE I: PLANIFICACIÓN PRELIMINAR**

MPP 4/7

12. Organigrama estructural

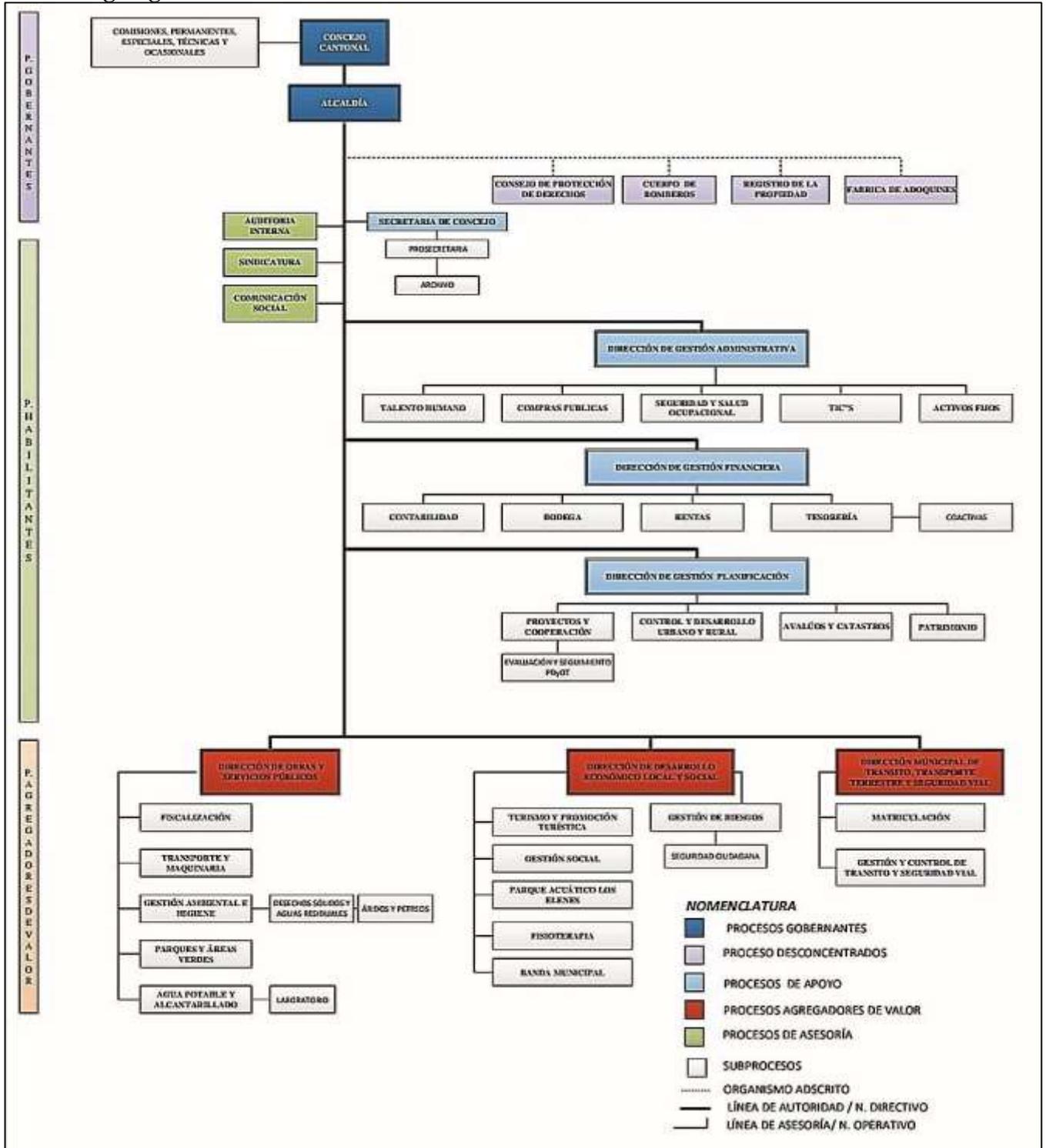


Ilustración 2 Organigrama estructural

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guano

REALIZADO POR:	J. A. B. G	15/03/2020
REVISADO POR:	J. R. Z. H.	18/03/2020



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO
MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN
FASE I: PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

MPP 5/7

13. Servidores relacionado con el Examen Especial

Nombres	Cargos	Período de gestión
Lic. Oswaldo Estrada	Ex Alcalde	Del 15 de mayo 2014 al 15 de mayo del 2018
Mgs. Raul Cabrera	Alcalde	Del 15 de mayo del 2018 hasta el 15 de mayo del 2021
Ing. Victoria Guamán	Contadora	Del 15 de mayo del 2014 hasta la actualidad
Ing. Lorena Guilcapi	Técnica de Activo Fijos	Del 15 de mayo del 2014 hasta la actualidad
Ing. Juan Carlos Carrasco	Director Financiero	Del 15 de mayo del 2014 hasta la actualidad
Ing. Bayron Macas	Ex Jefe de Maquinaria	Del 15 de mayo 2014 al 15 de mayo del 2018
Ing. José Luis Villagrán	Gestor de maquinaria pesada y mantenimiento vial	Del 15 de mayo del 2018 hasta la actualidad
Ing. Geovanny Cajamarca	Tesorero	Del 15 de mayo del 2018 hasta la actualidad
Ing. Francisco Lema	Ex – Jefe de Talento Humano	Del 15 de mayo 2014 al 15 de mayo del 2018
Ing. Galo Totoy	Director de Talento Humano	Del 15 de mayo del 2014 hasta la actualidad
Ing. Luis Macas	Ex – Director Administrativo	Del 15 de mayo 2014 al 15 de mayo del 2018
Ing. Erik Nuñez	Director Administrativo	Del 15 de mayo del 2014 hasta la actualidad

14. Políticas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano

- Concentración de los diferentes actores sociales, para el logro de una participación efectiva en el desarrollo de la ciudad.
- Movilización de esfuerzos para dotar al municipio de una infraestructura administrativa, material y humana que permita recetar y procesar adecuadamente sus acciones.
- Fortalecimiento y desarrollo municipal, en base de un óptimo aprovechamiento de los recursos y esfuerzos sostenidos para mejorar e incrementar los ingresos de recaudación propia, impuestos, tasas, contribuciones, etc. Que permita el autofinanciamiento de los gastos mediante un proceso técnico de gerencia municipal.

REALIZADO POR:	J. A. B. G	15/03/2020
REVISADO POR:	J. R. Z. H.	18/03/2020



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUANO
MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN
FASE I: PLANIFICACIÓN PRELIMINAR**

MPP 6/7

- Preservar y encausar los intereses municipales y ciudadanos como finalidad institucional
- Voluntad política, trabajo en equipo y liderazgo, para la búsqueda constante de niveles óptimos de rendimiento, a efectos de satisfacer con oportunidad las expectativas ciudadanas, tomando en consideración la concertación de fuerzas y de compromisos de los diferentes sectores internos de trabajo: Normativo, ejecutivo de apoyo y operativo en consecuencia, dinamismo y creatividad de las autoridades y servidores para base de la mejor alternativa de solución a los problemas.
- Identificación de los problemas prioritarios de la comunidad y búsqueda oportuna de las soluciones más adecuadas, con el menor costo y el mayor beneficio.

15. Sistema Informático Computarizado

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guano cuenta con su propio sistema Informático computarizado SINFO el mismo que les permite el registro y control de los bienes de larga duración.

16. Puntos de interés

El punto de interés principal es verificar las operaciones administrativas y financieras de la cuenta Inversiones en bienes de larga duración y revisar si se ha cumplido con la normativa legal en el año 2018.

17. Recursos Humanos

NOMINA	CARGO
Msc: Jhony Rodrigo Zavala Heredia	Supervisor
Srta: Joselyn Andrea Betancourt Guamán	Auditora

18. Fechas De Intervención Recursos Humanos

Fases	Procedimiento	Fecha De Inicio	Fecha De Finalización
FASE I	Planificación	11/03/2020	30/03/2020
FASE II	Ejecución	02/04/2020	10/04/2020
FASE III	Comunicación de Resultados	11/04/2020	25/04/2020

REALIZADO POR:	J. A. B. G	15/03/2020
REVISADO POR:	J. R. Z. H.	18/03/2020

Matriz de enfoque de auditoria e identificación de los puntos de interés

COMPONENTE	NIVEL DE RIESGO		CONTROLES CLAVES	PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO	PRUEBAS SUSTANTIVAS
	Nivel de Riesgo y Argumentación			Verificación Seguimiento Comprobación de controles	Confirmaciones Constatación Análisis, Cálculo
1. INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACIÓN	RC	MODERADO			
	No existe un plan de mantenimiento automotriz		Informes de los avances del plan de mantenimiento		Solicitar justificativos del porque no se ha implementado un plan de mantenimiento automotriz.
	Las pólizas de seguro solo ampara a los vehículos y las maquinarias		Pólizas de seguros		Solicitar justificativos porque no se contrataron pólizas de seguros para mobiliario, bienes inmuebles y equipos.
	No existen un control de la movilización diaria de los vehículos		Salvoconductos de los vehículos		Comprobar si existe salvoconductos o reportes diarios de los vehículos

REALIZADO POR:

J. A. B. G

15/03/2020

REVISADO POR:

J. R. Z. H.

18/03/2020

Tipo de auditoría: Examen Especial

Período: 01 de enero al 31 de diciembre del 2018

Objetivo: Evaluar el control interno según el Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, Reglamento de la Contraloría General del Estado y las Normas de Control Interno estipuladas para el sector público.

N°	CUESTIONARIO	CRITERIO	RESPUESTA			CALIFICACIÓN			Medio de Verificación	OBSERVACIONES
			SI	NO	N/A	P	V	%		
1	¿El GADM, dispone de la Unidad para el Control de Bienes, a fin de que se administren los bienes de larga duración, se efectúen los registros, la custodia, utilización, traspaso y el debido control?	NCI 406-01 Unidad de administración de bienes	X			1	1	100%		
2	¿Fueron ingresados al sistema de control e-SByE, toda la información de los bienes de larga duración, con datos completos, que permitan generar reportes?	NCI 406-05 Sistema de registro		X		1	0	0%	Sistema Informático Computarizados -SINFO	Utilizan el Sistema Informático Computarizados -SINFO para ingresar los bienes
3	¿Se emitieron actas individuales de entrega recepción de los bienes, a los custodios responsables de su uso?	NCI 406-07.- Custodian/ Art. 41 del RGAUMCBISP	X			1	1	100%	Actas entrega recepción de custodios	
4	¿Se efectúan conciliaciones de saldos físicos y contables, a fin de determinar la conformidad de saldos?	NCI 405-06 Conciliación de los saldos de las cuentas/NTCG 3.1.3.7 Conciliación de inventarios		X		1	0	0%	Registros del departamento de activos fijos y el departamento contable	La conciliación por parte del departamento de activos fijos no se encontraba en los archivos.

REALIZADO POR: J. A. B. G. 15/03/2020

REVISADO POR: J. R. Z. H. 18/03/2020

Nº	CUESTIONARIO	CRITERIO	RESPUESTA			CALIFICACIÓN			Medio de Verificación	OBSERVACIONES
			S			N				
			SI	NO	N/A	P	V	%		
5	¿En el proceso de recepción de los bienes de larga duración adquiridos, se elaboró el acta de entrega recepción?	NCI 406-04 Almacenamiento y distribución/ Art.14 del RGAUMCBISP	X			1	1	100%	Acta de recepción de bienes	
6	¿Se efectúan constataciones físicas periódicas o por los menos una vez al año, de los bienes de larga duración?	NCI 406-10 Constatación física de existencias y bienes de larga duración /Art. 54 del RGAUMCBISP	X			1	1	100%	Actas de constataciones físicas	
7	¿Se realizó la contratación de una póliza de seguros para todos los bienes de larga duración a fin de protegerlos contra diferentes riesgos que pueda ocurrir y además se mantiene el control sobre la vigencia?	NCI 406-06 Identificación y protección/ Art. 50, 53 del RGAUMCBISP		X		1	0	0%	Pólizas de seguros	Las pólizas de seguro solo ampara a los vehículos y las maquinarias
8	¿Se determinaron bienes de larga duración, que han perdido utilidad para la entidad ya sea por obsolescencia o uso? Y se realizó el trámite respectivo conforme el reglamento de bienes para el sector público?	NCI 406-11 Baja de bienes por obsolescencia, pérdida, robo o hurto / Art. 79 del RGAUMCBISP	X			1	1	100%	Listado de bienes obsoletos y dados de baja	

REALIZADO POR:	J. A. B. G	15/03/2020
REVISADO POR:	J. R. Z. H.	18/03/2020



MAFE
AUDITING & ACCOUNTING

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUANO
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO
FASE I: PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

PE 3/3

Nº	CUESTIONARIO	CRITERIO	RESPUESTA			CALIFICACIÓN			Medio de Verificación	OBSERVACIONES
			SI	NO	N/A	P	V	%		
9	¿Se encuentran registrados todos los vehículos en la cuenta contable respectiva, emitida en el Catálogo General de Cuentas emitido por el Ministerio de Finanzas?	NCI 406-05 Sistema de registro/ NTCG 3.1.5.2 Reconocimiento	X			1	1	100%	Registros contables	
10	¿Existen bienes que fueron objeto de pérdidas y los mismos se encuentran sustanciados en procesos legales en la Fiscalía y se realizó el seguimiento respectivo para su recuperación?	NCI 406-11 Baja de bienes por obsolescencia, pérdida, robo o hurto / Art.151 del RGAUMCBISP	X			1	1	100%	Procesos judiciales	
11	¿Existe el control adecuado para la movilización de los vehículos y maquinarias de la entidad? Se mantiene registros que permitan determinar su movilización?	NCI 406-09 Control de vehículos oficiales / Art. 7 e) RSCVSP		X		1	0	0%		No existen un control de la movilización diaria de los vehículos
12	¿La entidad cuenta con un plan de mantenimiento para el parque automotor?	NCI 406-13 Mantenimiento de bienes de larga duración		X		1	0	0%		Se desea implementar un plan de mantenimiento automotriz

BASE LEGAL

NCI: Normas de Control Interno

RSCVSP: Reglamento Sustitutivo para el Control de los Vehículos del Sector Público y de las Entidades de Derecho Privado que disponen de Recursos Públicos.

RGAUMCBISP: Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público

REALIZADO POR:	J. A. B. G	15/03/2020
REVISADO POR:	J. R. Z. H.	18/03/2020

Matriz de enfoque de auditoria e identificación de los puntos de interés

COMPONENTE	NIVEL DE RIESGO		CONTROLES CLAVES	PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO	PRUEBAS SUSTANTIVAS
	Nivel de Riesgo y Argumentación			Verificación Seguimiento Comprobación de controles	Confirmaciones Constatación Análisis, Cálculo
1. INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACIÓN	RC	MODERADO			
	Utilizan el Sistema Informático Computarizados -SINFO para ingresar los bienes		Licencia del Sistema Informático Computarizado SINFO		Reportes del Sistema Informático Computarizado SINFO
	La conciliación de saldos por parte del departamento de activos fijos no se encuentra en los archivos.		Conciliaciones	Verificar las conciliaciones de saldos en el departamento de Activos fijos	
	Las pólizas de seguro solo ampara a los vehículos y las maquinarias		Pólizas de seguros		Solicitar justificativos porque no se contrataron pólizas de seguros para mobiliario, bienes inmuebles y equipos.
	No existen un control de la movilización diaria de los vehículos		Salvoconductos de los vehículos		Comprobar si existe salvoconductos o reportes diarios de los vehículos
	Se desea implementar un plan de mantenimiento automotriz		Informes de los avances del plan de mantenimiento		Solicitar justificativos del porque no se ha implementado un plan de mantenimiento automotriz.

REALIZADO POR:

J. A. B. G

15/03/2020

REVISADO POR:

J. R. Z. H.

18/03/2020

 <p>MAFE AUDITING & ACCOUNTING</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUANO INFORME DEL CONTROL INTERNO FASE I: PLANIFICACIÓN ESPECIFICA</p>	<p>ICI 1/1</p>
--	--	-----------------------

De conformidad con la planificación específica del Examen Especial a los Bienes de Larga Duración y en cumplimiento con la Normativa del Municipio de Guano vigente se ha procedido a evaluar el sistema de control interno según el Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, Reglamento de la Contraloría General del Estado y las Normas de Control Interno estipuladas para el sector público, cuyos resultados ponemos a su disposición :

- La institución no realiza controles de la movilización diaria de los vehículos, incumpliendo las normas de control interno 406-09 sobre el Control de Vehículos Oficiales donde menciona que: Para fines de control, las unidades responsables de la administración de los vehículos, llevarán un registro diario de la movilización de cada vehículo, donde debe constar: la fecha, motivo de la movilización, hora de salida, hora de regreso, nombre del chofer que lo conduce y actividad cumplida. La institución no realiza controles de la movilización diaria de los vehículos.
- La institución no cuenta con un plan de mantenimiento automotriz, incumpliendo las disposiciones que se encuentran en el Reglamento Sustitutivo para el Control de los Vehículos del Sector Público y de las Entidades de Derecho Privado que disponen de Recursos Públicos en el Art.7 menciona que las instituciones deben tener un Mantenimiento preventivo y correctivo.- El mantenimiento y la reparación de los vehículos, debe efectuarse en los talleres de la institución, en caso de haberlos. El mantenimiento preventivo, periódico y programado es responsabilidad del encargado o responsable de la unidad de transportes y del conductor.
- Y finalmente la institución no contrata pólizas de seguro para salvaguardar todos los bienes que existen en la institución, únicamente existen pólizas de seguro para los vehículos y maquinaria. Incumpliendo los art.50 y 53 del Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público.

REALIZADO POR:	J. A. B. G	15/03/2020
REVISADO POR:	J. R. Z. H.	18/03/2020



MAFE
AUDITING & ACCOUNTING

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE GUANO
PROGRAMA DE AUDITORÍA
FASE II: EJECUCIÓN**

PAE 1/1

Tipo de auditoría: Examen Especial

Período: 01 de enero al 31 de diciembre del 2018

N°	PROCEDIMIENTOS	REF/PT	REALIZADO POR	FECHA
1	Realice la cédula sumaria de la cuenta inversiones en bienes de larga duración.	CS 1/1	J. A. B. G	16/04/2020
2	Realice la cédula analítica de las conciliaciones de saldos del departamento contable y el departamento financiero.	CA1/1		16/04/2020
3	Solicite las pólizas de seguros de los bienes de larga duración	PS 1/1		16/04/2020
4	Solicite los salvoconductos de los vehículos	SCV 1/2 SCV 2/2		16/04/2020
5	Solicite el plan de mantenimiento automotriz.	PMA 1/1		16/04/2020
6	Solicite las actas entrega recepción entre los proveedores y el departamento de activos fijos.	AER 1/2 AER 2/2		17/04/2020
7	Solicite las actas entrega recepción entre el departamento de activos fijos y los custodios.	AEAC 1/1		17/04/2020
8	Solicite el listado de los bienes obsoletos y dados de baja	BODB 1/3 BODB 3/3		17/04/2020
9	Elabore la hoja de Hallazgos	HA 1/4 HA 4/4		18/04/2020

REALIZADO POR:	J. A. B. G	16/04/2020
REVISADO POR:	J. R. Z. H.	16/04/2020



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO
CÉDULA SUMARIA
FASE II: EJECUCIÓN**

CS 1/1

Tipo de auditoria: Examen Especial
Período: 01 de enero al 31 de diciembre del 2018

EMPRESA: GADM-CG						
CÉDULA SUMARIA		ELABORADO POR: J.A.B.G			SUPERVISADO POR: J.R.Z.H	
CÓDIGO	CUENTA	SALDO 31 DIC AÑO ANT	SALDO 31 DIC AÑO EXAMEN	AJUSTE DE RECLASIFICACIONES		SALDO 31 DE DIC SEGÚN AUDITORÍA
				DEBE	HABER	
14	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		\$ 9'600.235,16			\$ 9'600.235,16

REALIZADO POR:	J. A. B. G	16/04/2020
REVISADO POR:	J. R. Z. H.	16/04/2020



MAFE
AUDITING & ACCOUNTING

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO
CÉDULA ANALÍTICA
FASE II: EJECUCIÓN**

CA¹/1

Tipo de auditoria: Examen Especial
Período: 01 de enero al 31 de diciembre del 2018

EMPRESA: GADM-CG						
CÉDULA ANALÍTICA		ELABORADO POR: J.A.B.G		SUPERVISADO POR: J.R.Z.H		
CÓDIGO	CUENTA	SALDO 31 DIC AÑO ANT	SALDO 31 DIC AÑO EXAMEN	AJUSTE DE RECLASIFICACIONES		SALDO 31 DE DIC SEGÚN AUDITORÍA
				DEBE	HABER	
141.01.03	Mobiliarios	\$135.955,93	136.658,19			136.658,19
141.01.04	Maquinarias y Equipos	2'273.984,67	2'232.771,01			2'232.771,01
141.01.05	Vehículos	1'977.377,23	1'943.877,23			1'943.877,23
141.01.06	Herramientas	43.197,25	44.779,05			44.779,05
141.01.07	Equipos Informáticos	489.752,45	404.282,04			404.282,04
141.01.11	Partes y Repuestos	6.974,64	7.861,14			7.861,14
141.03.01	Terrenos	806.152,14	968.253,57			968.253,57
141.03.02	Edificios, Locales y Residencias	3'861.752,93	3'861.752,93			3'861.752,93
		\$9'600.235,16 ✓				\$ 9'600.235,16

✓ Revisado

REALIZADO POR:	J. A. B. G	16/04/2020
REVISADO POR:	J. R. Z. H.	16/04/2020



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO
SALVOCONDUCTOS DE VEHÍCULOS
FASE II: EJECUCIÓN**

SCV 1/2

Tipo de auditoria: Examen Especial
Período: 01 de enero al 31 de diciembre del 2018

ORDEN DE MOVILIZACIÓN		No. 451
(Fuera de la jornada ordinaria de trabajo, en días feriados y/o fines de semana o que implique el pago de viáticos)		
1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD		
Institución	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUANO	
RUC	060000670001	
2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN		
Ciudad	GUANO	
Fecha de Vigencia	Desde 2018-01-06 Hora 07:00	Hasta 2018-01-07 Hora 18:00
Motivo	DOTACION DE COMBUSTIBLE	
No. Ocupantes	2	
AUTORIZACIÓN		
Fecha	2018-01-06	No. Comunicación 451
Lugar Origen	GUANO	
Lugar Destino	GUANO-ROBAMBA	
Kilometraje Inicio	Kilometraje Fin	
3. DATOS DEL CONDUCTOR / A		
Nombres	SANCHEZ BELTRAN SEGUNDO MATIAS	Cargo CHOFER
Número de Cédula / Pasaporte	0602908940	Tipo de Licencia C
4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHICULO		
Número de Placa	HMA1103	Marca / Modelo D-MAX CRDI 3.0 CD 4X2 TM DIESEL
Color	PLOMO	Número Matricula A3508578
5. DATOS DEL SOLICITANTE		
Nombres	LCDO. OSWALDO ESTRADA	Cargo ALCALDE DEL GADM-CG
Realizado Por	COLCHA ESTRADA JOSE LUIS	
Fecha de Emisión	2018-01-06 17:20	

REALIZADO POR:	J. A. B. G	16/04/2020
REVISADO POR:	J. R. Z. H.	16/04/2020



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO
SALVOCONDUCTOS DE VEHÍCULOS
FASE II: EJECUCIÓN**

scv 2/2

Tipo de auditoria: Examen Especial
Período: 01 de enero al 31 de diciembre del 2018



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO
JEFATURA DE PARQUES Y ÁREAS VERDES**



*Oficio N° 288-2018-PAV-CG
Guano, 06 de noviembre del 2018*

Ingeniero
Byron Macas Villagrán
JEFE DE MAQUINARIA DEL GADM-CANTON GUANO
Presente.-

De mi consideración:

Luego de presentarle un cordial saludo, por medio del presente solicito autorice a quien corresponda la movilización de los correspondientes vehículos con su respectivo chofer, para cumplir con las siguientes actividades:

FECHA	HORA LUGAR DE SALIDA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE/ REQUERIMIENTO	HORA DE REGRESO
VIERNES 23/11/2018	06H00 GADM-Guano	Armado y Desarmado de la TARIMA GRANDE de la institución en el Barrio CRISTO REY (ALACAO)	Sr. Carlos Melena. Cel. 0981347851 Vehículo - VOLQUETA	MARTES 27/11/2018 08H00
VIERNES 23/11/2018	07H00 GADM-Guano	Traslado del Disco Móvil de la institución hasta el Colegio "Alfredo Pérez Gessner"	Sr. Alberto Pallmay. Cel. 0962697773 Vehículo - CAMIONETA	VIERNES 23/11/2018 A LAS 13H00
SÁBADO 24/11/2018	10H00 GADM-Guano	Traslado del SONIDO COMPLETO de la institución hasta el Teatro Homero Ariflés.	Sr. Alberto Pallmay. Cel. 0962697773 Vehículo - CANTER	DOMINGO 25/11/2018 A LAS 02H00
SÁBADO 24/11/2018	06H00 GADM-Guano	Armado y Desarmado de la TARIMA PEQUEÑA de la institución en la Comunidad de Tutupale de la Parroquia San Isidro	Sr. Carlos Melena. Cel. 0981347851 Vehículo - CANTER	DOMINGO 25/11/2018 A LAS 06H00
DOMINGO 25/11/2018	07H00 GADM-Guano	Armado y Desarmado de la TARIMA PEQUEÑA de la institución en la Explanada Municipal.	Sr. Carlos Melena. Cel. 0981347851 Vehículo - CANTER	LUNES 26/11/2018 A LAS 02H00
DOMINGO 25/11/2018	10H00 GADM-Guano	Traslado del SONIDO COMPLETO de la institución hasta el Explanada Municipal.	Sr. Alberto Pallmay. Cel. 0962697773 Vehículo - CANTER	LUNES 26/11/2018 A LAS 02H00
LUNES 26/11/2018	08H00 GADM-Guano	Traslado del DISCO MÓVIL de la institución hasta el Colegio Gabriel García Moreno .	Sr. Miguel Guaspulema. Cel. 0985737027 Vehículo - CAMIONETA	LUNES 26/11/2018 A LAS 16H00

Por la favorable respuesta y la atención al presente anticipo mis agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Mario Orozco Montero
Ing. Mario Orozco Montero
JEFE DE PARQUES Y AREAS VERDES



GADM-CG
JEFATURA MUNICIPAL DE
PARQUES Y AREAS VERDES

REALIZADO POR:	J. A. B. G	16/04/2020
REVISADO POR:	J. R. Z. H.	16/04/2020



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO
ACTA ENTREGA RECEPCIÓN ENTRE PROVEEDORES Y
EL DEPARTAMENTO DE ACTIVOS FIJOS
FASE II: EJECUCIÓN**

AER 1/1

Tipo de auditoria: Examen Especial
Período: 01 de enero al 31 de diciembre del 2018

**TELECOMUNICACIONES,
COMPUTADORAS
Y SERVICIOS**

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

El día 12 días del mes de Diciembre del 2018, comparece por una parte en calidad de representante legal de la empresa TCS Telecomunicaciones, Computadores y Servicios el Ing. Cristian Alexis López Villacis con C.I: 00554106 y por otro lado la Ing. Lorena Guilcapi técnica de Activos Fijos del GADM-CG para suscribir la presente Acta Entrega Recepción de los bienes descritos a continuación pertenecientes al contrato:

CÓDIGO DE PROCESO: SIE-GADM-CG-039-2018
OBJETO DE CONTRATACION: "ADQUISICION DE UN ORDENADOR PARA LA ACTUALIZACION DE DATOS DEL CENTRO DE LA PROPIEDAD DEL GAM-CG"

Servidor	<ul style="list-style-type: none"> • SERVIDOR HP P06423-B21, HPE Solution Server ProLiant DL380 Gen10 Intel Xeon-G 6130 16-Core (2.10GHz 22MB) 64GB (2 x 32GB) DDR4 2666MHz RDIMM 8 x Hot Plug 2.5in Small Form Factor Smart Carrier Smart Array P408i-a No Optical 2 x 800W 3yr Next Business Day Warranty S/N: 2M284300QQ
Controladores	
Tipo de controlador	12Gb / s SAS Serial ATA / 600
RAID admitido	Sí
Pantalla y gráficos	
Capacidad de memoria de gráficos	Hasta 16 MB
Extensiones de E / S	
Numero de bahías de expansión total	8
Cantidad de bahías internas de 2.5"	8
Bahías intercambiables en caliente	Sí
Memoria	
Memoria estándar	64 GB
Tecnología de memoria	DDR4 SDRAM
Numero de ranuras de memoria total	24
Numero de ranuras de memoria ocupada	2
Red de comunicación	
Tecnología Ethernet	Dos tarjetas de red 647594-B21, HPE Ethernet 1 Gb 4-port 331T – Adapter
Descripción de potencia	
Cantidad de fuentes de alimentación	2
Numero de fuentes de alimentación instalada	2
Potencia máxima de la fuente de alimentación	800W
Fuente de alimentación redundante	Sí
Almacenamiento	
Capacidad total del disco duro	Dos discos duros 765466-B21, HPE 2TB 12G 7.2k rpm HPL SAS SFF (2.5in) Smart Carrier 512e Hard Disk Drive S/N: 6C3834D00W; THN832D08S
Procesador y Chipset	
Cantidad de procesadores compatibles	2
Numero de procesadores instalados	1
Fabricante del procesador	Intel
Tipo de procesador	Xeon Gold

REALIZADO POR:	J. A. B. G	17/04/2020
REVISADO POR:	J. R. Z. H.	17/04/2020



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO
ACTA ENTREGA RECEPCIÓN ENTRE PROVEEDORES Y
EL DEPARTAMENTO DE ACTIVOS FIJOS
FASE II: EJECUCIÓN**

AER 2/2

Tipo de auditoria: Examen Especial
Período: 01 de enero al 31 de diciembre del 2018

Modelo de procesador	6130
Núcleos del procesador	Hexadeca-core (16 Core)
Velocidad del procesador	2.10GHz
Software	LICENCIA WINDOWS SERVER 2016 P73-07124, M5 WINDOWS SERVER STANDAR 2016 DVD 64BIT SPANISH 1PK DSP OEI 16 CORE
Sistema Operativo	
Características físicas	
Factor de forma	Estante
Altura del estante	2U
Altura	3.4"
Anchura	17.5"
Profundidad	26.7"
Instalación, configuración y funcionalidad del servidor	

En constancia de lo expuesto firman a continuación los representantes.

Entrega Conforme: **Ing. Cristian López**
GERENTE
Telecomunicaciones, Computadores y Servicios"
RUC: 0603554106001

Recibe Conforme: **Ing. Lorena Guilcapí**
Técnica de Activos Fijos Del
GADM-EG
ACTIVOS FIJOS

REALIZADO POR:	J. A. B. G	17/04/2020
REVISADO POR:	J. R. Z. H.	17/04/2020

Tipo de auditoria: Examen Especial

Período: 01 de enero al 31 de diciembre del 2018



SECCION ACTIVOS FIJOS



Page 1 of 1

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

En la Ciudad de GUANO, a los 04 días del Mes de Junio del 2018, comparecen por una parte el (la) ING. LORENA GUILCAPI, Responsable de ACTIVOS FIJOS y por otra parte el Sr. / Sra. Aviles Hernandez Hilda Gabriela, FUNCIONARIO / A del GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUANO quienes se reúnen con el proposito de suscribir la siguiente Acta Entrega - Recepción.

CODIGO	DESCRIPCION	No	COMP	COST.	HIST.
1410107-C018	COMPUTADOR PORTATIL DELL INSIDE CORE I7, CAMARA INCLUIDA, COLOR PLOMO INCLUYE: MOUSE, CANDADO, CARGADOR, MALETIN COLOR NEGRO CON FRANJA AMARILLA. MARCA DELL SERIE 25993338086	1			1,000.00
TOTAL:					1,000.00

Por su parte el (la) señor(a) Aviles Hernandez Hilda Gabriela; recibe a completa y entera satisfacción lo antes descrito, además se compromete a dar cumplimiento al Artículo 3 del Reglamento General de Bienes de Sector Público en cuya parte pertinente dice: "El daño, pérdida o destrucción del bien, por negligencia comprobada o su mal uso, no imputable al deterioro normal de las cosas, será responsabilidad del servidor que lo tiene a su cargo", asumirá la total reposición o reparación hasta que se compruebe lo contrario, de existir algún tipo de novedad será de su obligación informar inmediatamente al señor Director Administrativo.



ENTREGUE CONFORME
ING. LORENA GUILCAPI
ACTIVOS FIJOS





RECIBI CONFORME
Aviles Hernandez Hilda Gabriela
ADMINISTRADORA PALE

04/06/2018

REALIZADO POR:	J. A. B. G	17/04/2020
REVISADO POR:	J. R. Z. H.	17/04/2020

Tipo de auditoria: Examen Especial

Período: 01 de enero al 31 de diciembre del 2018

**LISTADO DE BIENES PROPUESTOS PARA LA BAJA
AÑO 2018**

Nº	CODIGO DEL ACTIVO	NOMBRE DEL ACTIVO	ESTADO
1	9111703-AR18	ARCHIVADOR METALICO	MALO
2	9111703-E014	ESCRITORIO METALICO CAFE	MALO
3	9111703-M046	MESA PARA COMPUTADORES	MALO
4	9111703-M047	MESA PARA COMPUTADORES	MALO
5	9111703-MC07	MESA DE COMPUTADORA COLOR CAFE	MALO
6	9111703-S006	SILLA TIPO SECRETARIA	MALO
7	9111703-S023	UN SOLTERON DE MADERA COLOR NEGRO	MALO
8	9111703-S028	SILLA GIRATORIA SECRETARIA	MALO
9	9111703-S036	SILLA DE YUTE CAFE	MALO
10	9111703-S056	SILLON GIRATORIO ROJO	MALO
11	9111703-S108	SILLON GIRATORIO	MALO
12	9111703-S203	SILLA DE MADERA CAFE	MALO
13	9111703-S205	SILLA DE MADERA CAFE	MALO
14	9111703-S213	SILLA DE YUTE CAFE CROMADA	MALO
15	9111703-S214	SILLON GIRATORIO	MALO
16	9111703-S531	SILLA APILABLE TUBO CUADRADO	MALO
17	9111703-S532	SILLA APILABLE TUBO CUADRADO	MALO
18	9111703-S533	SILLA APILABLE TUBO CUADRADO	MALO
19	9111703-T006	TABURETE EN MADERA	MALO
20	9111703-V001	VITRINA DE MADERA CON VIDRIO	MALO
21	9111704-A003	AGUSADOR NEGRO	MALO
22	9111704-C004	CAFETERA ELECTRICA	MALO
23	9111704-D002	DVD SONY	MALO
24	9111704-D005	DISPENSOR	MALO
25	9111704-D006	DETECTOR DE BILLETES	MALO
26	9111704-D014	DISPENSOR DE CINTA ADESIVA	MALO
27	9111704-D015	DISPENSOR DE CINTA SC0CH	MALO
28	9111704-E005	ENGRAPADORA	MALO
29	9111704-E020	ENGRAPADORA EAGLE	MALO
30	9111704-E025	ENGRAPADORA (GRANDE)	MALO
31	9111704-E053	ENGRAPADORA GRANDE	MALO
32	9111704-E062	ENGRAPADORA GRANDE	MALO
33	9111704-E063	ENGRAPADORA GRANDE	MALO
34	9111704-E066	ENGRAPADORA GRANDE	MALO
35	9111704-E074	ENGRAPADORA	MALO
36	9111704-E088	ESTETOSCOPIO REISTER 4001 01	MALO
37	9111704-G001	GUILLOTINA	MALO
38	9111704-L001	LINTERNA DE EXAMEN MEDICO RIESTER	MALO
39	9111704-P025	PERFORADORA	MALO
40	9111704-P028	PERFORADORA	MALO
41	9111704-P052	PERFORADORA	MALO
42	9111704-P054	PERFORADORA	MALO
43	9111704-P055	PERFORADORA	MALO
44	9111704-P056	PERFORADORA	MALO
45	9111704-P057	PERFORADORA	MALO

REALIZADO POR:	J. A. B. G	17/04/2020
REVISADO POR:	J. R. Z. H.	17/04/2020



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO
BIENES OBSOLETOS Y DADOS DE BAJO
FASE II: EJECUCIÓN**

BODB²/₃

Tipo de auditoria: Examen Especial

Período: 01 de enero al 31 de diciembre del 2018

47	9111704-R001	REGULADOR DE VOLTAJE	MALO
48	9111704-S010	SUMADORA (100.01.03.S03)	MALO
49	9111704-T007	TELEFONO PANASONIC	MALO
50	9111704-T021	TELEFONO INALAMBRICO	MALO
51	9111704-T034	TELEFONO INALAMBRICO PANASONIC	MALO
52	9111707-I003	IMPRESORA SAMSUNG ML- 1665	MALO
53	911703-AR41	ARCHIVADOR METALICO	MALO
54	1410103-A806	ARCHIVADOR EN MELAMINICO	MALO
55	1410103-E200	ESCRITORIO METALICO CAFE	MALO
56	1410103-S335	SILLON GIRATORIO (D. PASSE)	MALO
57	1410103-S527	SILLON GIRATORIO (141.01.01.S03)	MALO
58	1410103-S694	SILLON EJECUTIVO	MALO
59	1410104-B105	BOMBA DE AGUA DE 4"X4" 9H.P	MALO
60	1410104-C012	CAMARA SONY 14 MP	MALO
61	1410104-G002	GPS GARMIN	MALO
62	1410104-G044	GPS GARMIN MONTANA 650t	MALO
63	1410104-G423	GPS GARMIN	MALO
64	1410104-G430	GPS MAGELLAN EXPLORIST 600	MALO
65	1410104-P003	PROYECTOR PANASONIC	MALO
66	1410104-R015	RELOJ DE RECONOCIMIENTO	MALO
67	1410104-R150	RADIO TRANSMISOR MOTOROLA T7400NICD	MALO
68	1410104-R151	RADIO TRANSMISOR MOTOROLA T7400NICD	MALO
69	1410104-RC09	RADIO COMUNICADOR PAR CORTA DISTANCIA	MALO
70	1410104-RC10	RADIO COMUNICADOR PAR CORTA DISTANCIA	MALO
71	1410104-RC11	RADIO COMUNICADOR PAR CORTA DISTANCIA	MALO
72	1410104-RC12	RADIO COMUNICADOR PAR CORTA DISTANCIA	MALO
73	1410104-RC13	RADIO COMUNICADOR PAR CORTA DISTANCIA	MALO
74	1410104-S112	SUMADORA CASIO	MALO
75	1410104-T001	TELEFONO INALAMBRICO PANASONIC	MALO
76	1410104-T082	TELEFONO MOVIL SAMSUNG GALAXY S5	MALO
77	1410104-TB015	TAMBOR BAJO JIMBAO	MALO
78	1410104-TC10	TRACTOR CORTADOR DE CESPED	MALO
79	1410106-AR04	ARADO FIJO LIVIANO TATU	MALO
80	1410106-C009	CORTADORA MANUAL DE CESPED	MALO
81	1410106-T004	TALADRO PERCUTOR 1/2 ELECTRICO	MALO
82	1410106-T016	TALADRO ELECTRICO PERCUTOR DE 1/2 (13	MALO
83	1410107-A002	ACCESPOINT INTERNO	MALO
84	1410107-A006	ACCESPOINT INTERNO	MALO
85	1410107-A007	ACCESPOINT EXTERNO	MALO
86	1410107-A009	ACCESPOINT EXTERNO	MALO
87	1410107-A010	ACCESPOINT EXTERNO	MALO
88	1410107-A011	ACCESPOINT EXTERNO	MALO
89	1410107-C093	COMPUTADORA	MALO
90	1410107-C102	COMPUTADOR INTEL CORE i5-2400	MALO
91	1410107-C143	COMPUTADOR PORTATIL HP DE 2GB	MALO
92	1410107-C333	COMPUTADORA PORTATIL	MALO
93	1410107-C334	COMPUTADOR INTEL (ITUR)	MALO

REALIZADO POR:	J. A. B. G	17/04/2020
REVISADO POR:	J. R. Z. H.	17/04/2020



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO
BIENES OBSOLETOS Y DADOS DE BAJO
FASE II: EJECUCIÓN**

BODB³/3

Tipo de auditoria: Examen Especial
Período: 01 de enero al 31 de diciembre del 2018

96	1410107-C360	COMPUTADOR INTEL 3MHZ	MALO
97	1410107-C845	COMPUTADOR PORTATIL	MALO
98	1410107-C871	COMPUTADOR PORTATIL DELL	MALO
99	1410107-C882	COMPUTADOR PORTATIL LAPTOP HP	MALO
100	1410107-C886	COMPUTADOR ADIKT@ EMPRESARIAL INTEL I5	MALO
101	1410107-CA007	CALIFICADOR DE ATENCION TIPO PULSADOR	MALO
102	1410107-CA008	CALIFICADOR DE ATENCION TIPO PULSADOR	MALO
103	1410107-I020	IMPRESORA EPSON LQ-2090	MALO
104	1410107-I070	IMPRESORA LASER JET 1200	MALO
105	1410107-I092	IMPRESORA HP	MALO
106	1410107-I157	IMPRESORA SAMSUNG 4300	MALO
107	1410107-I210	IMPRESORA MULTIFUNCIONES	MALO
108	1410107-I333	IMPRESORA SAMSUNG LASER 4200	MALO
109	1410107-I342	IMPRESORA SAMSUNG LASER SCX 4300	MALO
110	1410107-I422	IMPRESORA SAMSUNG LASER 4200	MALO
111	1410107-I522	IMPRESORA EPSON LX-300+II(D. PASSE)	MALO
112	1410107-I530	IMPRESORA EPSON STYLUS	MALO
113	1410107-I535	IMPRESORA EPSON STYLUS	MALO
114	1410107-R011	ROUTER LINKSYS	MALO
115	1410107-R012	RACK*24*24*20	MALO
116	1410107-R013	RACK 24*24*20	MALO
117	1410107-R014	RACK*24*24*20	MALO


 Ego. Hugo Chavarrea
 DELEGADO DE LA DIRECCION
 ADMINISTRATIVA


 Ing. Juan Chavarrea
 TECNICO DE LAS TICS


 Sr. Angel Cali
 MECANICO DEL GADM-CG

REALIZADO POR:	J. A. B. G	17/04/2020
REVISADO POR:	J. R. Z. H.	17/04/2020



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE GUANO
PROGRAMA DE AUDITORÍA
FASE III: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS**

PCR 1/1

Tipo de auditoría: Examen Especial

Período: 01 de enero al 31 de diciembre del 2018

Objetivo: Dar a conocer los resultados finales mediante el informe del Examen especial

N°	PROCEDIMIENTOS	REF/PT	REALIZADO POR	FECHA
1	Realice la convocatoria para la lectura del Borrador Informe Final	CRP 1/4 CRP 4/4	J. A. B. G	20/04/2020
2	Elabore la convocatoria a la conferencia final	CCF1/3 CCF 3/3		22/04/2020
3	Entregue el Informe Final	IF 1/12 IF 12/12		24/04/2020

REALIZADO POR:	J. A. B. G	19/04/2020
REVISADO POR:	J. R. Z. H.	19/04/2020

OFICIO No. 019
Asunto: Comunicación de Resultados

Riobamba, 20 de abril del 2020

Ingeniero

Gestor de maquinaria pesada y mantenimiento vial
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO

De mi consideración

Como es de su conocimiento se está ejecutando un Examen especial a los bienes de larga duración y su cumplimiento en la normativa en el Municipio de Guano por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018.

En su cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y 22 de su Reglamento pongo en su conocimiento la presente comunicación de resultados provisionales, con la finalidad que presente los justificativos que estime pertinentes.

No existe un plan de Manteniendo automotriz

En la Unidad de Gestión de Maquinaria Pesada y Mantenimiento vial no cuenta con un plan de mantenimiento para los vehículos livianos y la maquinaria debido a que el Gestor de maquinaria pesada y mantenimiento vial en su período de gestión del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018 no elaboro ni implemento un plan de mantenimiento a fin de dar mantenimiento preventivo y correctivo para mantenerlos funcionando y en buen estado los vehículos y maquinaria ocasionado que exista un gran número de vehículos en mal estado perjudicando la gestión operativa del GAD-Municipal del Catón Guano.

El Gestor de maquinaria pesada y mantenimiento vial incumplió los artículos 22 letras a) y b) de la Ley Orgánica del Servicio Público; 167 del Reglamento general para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del sector público; 9 Reglamento para el control de vehículos del sector público; e inobservo la Norma de Control Interno 406-13 “Mantenimiento de bienes de larga duración”

Este es un documento personal y provisional que no constituye pronunciamiento oficial de la Contraloría General del Estado ni de sus Unidades Administrativas de Control, por lo cual no podrá ser impugado en sedes administrativas, ni judicial, ni divulgado ni publicado.

OFICIO No. 020
Asunto: Comunicación de Resultados

Riobamba, 20 de abril del 2020

Ingeniero

Ex - Director Administrativo

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO

De mi consideración

Como es de su conocimiento se está ejecutando un Examen especial a los bienes de larga duración y su cumplimiento en la normativa en el Municipio de Guano por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018.

En su cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y 22 de su Reglamento pongo en su conocimiento la presente comunicación de resultados provisionales, con la finalidad que presente los justificativos que estime pertinentes.

No se encuentran asegurados los bienes de larga duración

Los bienes de larga duración del GADM-CG como bienes inmuebles, mobiliarios y equipos no se encontraban asegurados debido a que el Director Administrativo no incluyó en la planificación operativa para el presupuesto y la necesidad de la contratación de seguros a pesar de que la técnica de activos puso en conocimiento la necesidad de contratación de las pólizas de seguros. La Técnica de Activos Fijos con oficio N° ACF-GADM-CG 2018 de 15 de febrero de 2018, dirigido al Director Administrativo, señaló:

“...Solicito se contrate las pólizas de seguro para asegurar los bienes faltantes”(…)

El Director Administrativo incumplió los artículos 22 letras a) y b) de la Ley Orgánica del Servicio Público; 5 del Reglamento general para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del sector público; e inobservo las Normas de control Interno 406-06 “Identificación y protección”

Este es un documento personal y provisional que no constituye pronunciamiento oficial de la Contraloría General del Estado ni de sus Unidades Administrativas de Control, por lo cual no podrá ser impugnado en sedes administrativas, ni judicial, ni divulgado ni publicado.

Riobamba, 20 de abril del 2020

Ingeniero

Gestor de maquinaria pesada y mantenimiento vial

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO

De mi consideración

Como es de su conocimiento se está ejecutando un Examen especial a los bienes de larga duración y su cumplimiento en la normativa en el Municipio de Guano por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018.

En su cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y 22 de su Reglamento pongo en su conocimiento la presente comunicación de resultados provisionales, con la finalidad que presente los justificativos que estime pertinentes.

No existen registros diarios de la movilización de los vehículos

Para la movilización de vehículos en el GADM-CG no existía un control de movilización interna debido al que el Gestor de maquinaria pesada y mantenimiento vial en su período de gestión del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018 no gestiono la implementación de controles de movilización ocasionando que se desconozca el desplazamiento de los vehículos y de los servidores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano.

El gestor de la maquinaria pesada y mantenimiento vial incumplió los artículos 22 letras a) y b) de la Ley Orgánica del Servicio Público; 6 del Reglamento para el control de vehículos del sector público e inobservando las Normas de Control Interno 406-09 “Control de Vehículos oficiales”

Este es un documento personal y provisional que no constituye pronunciamiento oficial de la Contraloría General del Estado ni de sus Unidades Administrativas de Control, por lo cual no podrá ser impugnado en sedes administrativas, ni judicial, ni divulgado ni publicado.

OFICIO No. 022

Asunto: Comunicación de Resultados

Riobamba, 20 de abril del 2020

Ingeniera

Técnica de Activos Fijos

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO

De mi consideración

Como es de su conocimiento se está ejecutando un Examen especial a los bienes de larga duración y su cumplimiento en la normativa en el Municipio de Guano por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018.

En su cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y 22 de su Reglamento pongo en su conocimiento la presente comunicación de resultados provisionales, con la finalidad que presente los justificativos que estime pertinentes.

Falta de conciliación de saldos de bienes de larga duración

La cuenta inversión de bienes de larga duración no se encontraba debidamente conciliada entre los saldos de activos fijos y contabilidad por cuanto la técnica de activos fijos no reporto el informe de ingresos y gastos de la cuenta inversión de bienes de larga duración a contabilidad ocasionando que los estados financieros no reflejen valores reales.

La técnica de activos fijos incumplió con los artículos 22 letras a) y b) de la Ley Orgánica del Servicio Público; 14 del Reglamento general para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del sector público e inobservando las Normas de control interno 406-05 “Sistema de registro”

Este es un documento personal y provisional que no constituye pronunciamiento oficial de la Contraloría General del Estado ni de sus Unidades Administrativas de Control, por lo cual no podrá ser impugnado en sedes administrativas, ni judicial, ni divulgado ni publicado.

OFICIO No. 023

Asunto: Convocatoria a la conferencia final

Riobamba, 22 de abril del 2020

Ingeniero

Gestor de maquinaria pesada y mantenimiento vial

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y 23 de su Reglamento, convoco a usted a la conferencia final de comunicación de resultados mediante la lectura del borrador informe del Examen especial a los bienes de larga duración y su cumplimiento en la normativa en el Municipio de Guano por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, mediante orden de trabajo N°001 del 21 de noviembre de 2019.

La diligencia se llevara a cabo en la Universidad Nacional de Chimborazo en la Sala de Defensas de Tesis de la carrera de Contabilidad y Auditoría, ubicada en la Av. José Antonio Sucre vía a Guano, el día 10 de Mayo de 2020 a las 10h00. En caso de no asistir personalmente, agradeceré notificar por escrito, indicando los nombres y apellidos y número de cédula de ciudadanía o identidad de la persona que participará en su representación.

Atentamente,



Joselyn Andrea Betancourt Guamán

Jefa de Equipo

OFICIO No. 024

Asunto: Convocatoria a la conferencia final

Riobamba, 22 de abril del 2020

Ingeniero

Ex - Director Administrativo

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y 23 de su Reglamento, convoco a usted a la conferencia final de comunicación de resultados mediante la lectura del borrador informe del Examen especial a los bienes de larga duración y su cumplimiento en la normativa en el Municipio de Guano por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, mediante orden de trabajo N°001 del 21 de noviembre de 2019.

La diligencia se llevara a cabo en la Universidad Nacional de Chimborazo en la Sala de Defensas de Tesis de la carrera de Contabilidad y Auditoría, ubicada en la Av. José Antonio Sucre vía a Guano, el día 10 de Mayo de 2020 a las 10h00. En caso de no asistir personalmente, agradeceré notificar por escrito, indicando los nombres y apellidos y número de cédula de ciudadanía o identidad de la persona que participará en su representación.

Atentamente,



Joselyn Andrea Betancourt Guamán

Jefa de Equipo

OFICIO No. 025
Asunto: Convocatoria a la conferencia final

Riobamba, 22 de abril del 2020

Ingeniera

Técnica de Activos Fijos

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y 23 de su Reglamento, convoco a usted a la conferencia final de comunicación de resultados mediante la lectura del borrador informe del Examen especial a los bienes de larga duración y su cumplimiento en la normativa en el Municipio de Guano por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, mediante orden de trabajo N°001 del 21 de noviembre de 2019.

La diligencia se llevara a cabo en la Universidad Nacional de Chimborazo en la Sala de Defensas de Tesis de la carrera de Contabilidad y Auditoría, ubicada en la Av. José Antonio Sucre vía a Guano, el día 10 de Mayo de 2020 a las 10h00. En caso de no asistir personalmente, agradeceré notificar por escrito, indicando los nombres y apellidos y número de cédula de ciudadanía o identidad de la persona que participará en su representación.

Atentamente,



Joselyn Andrea Betancourt Guamán
Jefa de Equipo